	ESTUDIOS PREVIOS DE INVERSION	
Neiva	FOR-CO-04	Versión: 04
		Vigente desde: Marzo 16 de 2017

N° de Acta de Comité de Contratación	011	VISTO BUENO DE PLAN DE COMPRA		N° de Estudio Previo	928
Fecha de Aprobación				Fecha de Radicación	05 JUN 2017

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($376.135.854,29)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**
	C	040401011301000813	1109	2250
CONCEPTO DEL GASTO	REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	72121406 /SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ESCUELAS			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "NEIVA LA RAZON DE TODOS" (INVERSIÓN)				
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO SOCIAL			
COMPONENTE	COMPONENTE EDUCACIÓN			
PROGRAMA	NEIVA LA RAZÓN DE TODOS CON EDUCACIÓN			
META DE RESULTADO	INCREMENTAR LA COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN MEDIA			
META DE PRODUCTO	REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA. – 80 AMBIENTES REPARADOS			
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS JORNADA UNICA, REPARACIÓN Y MEJORA AMBIENTES APRENDIZAJE EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA – HUILA.			
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-N° COMUNA:__2___ CORREGIMIENTO:_____ -ZONA URBANA:____X_____ ZONA RURAL:____ MPIO:_NEIVA_____			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA: X -ADOLESCENIA: X -JUVENTUD:__ - ADULTOS:___ -ADULTOS MAYORES:__ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO:___ -DISCAPACIDAD:__ - VICTIMAS:___ - INDIGENA:__ -AFRO:___ -LGTBI: __ - JAC: ___ -JAL: __ -JUECES DE PAZ: ___ -MUJER CABEZA DE HOGAR:__ - OTRO:___ CUAL?:_____			
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER (1)

La Constitución Política, determinó que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Art. 2)

Asi mismo el articulo 44 constitucional establece que el Derecho a la educación en los niños prevalece sobre los derechos de los demás, por su parte el articulo 67 ibidem señala que "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social con ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (...)"

Igualmente el articulo 67 ibidem, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica ya los demás bienes y valores de la cultura adicionalmente el articulo 365 de la Constitución Política, determina que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, por lo tanto es su deber asegurar su prestación a todos los habitantes del territorio Nacional.

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad; es un proceso de formación permanente personal y social que se fundamenta en una concesión integral de la persona humanas. De su dignidad de sus derechos y de sus deberes.

El Derecho a la Educación tiene 4 característica esenciales: **Disponibilidad** que hace referencia a la existencia de escuelas o instituciones educativas que cubran la totalidad de la población; **Aceptabilidad** se refiere a los programas de estudio estos tienen que ser adecuados culturalmente y de buena calidad, aceptables por los titulares del derecho; alumnos y padres; Igualmente esta como una tercera característica la **Adaptabilidad** lo que establece que los programas deben adecuarse a los cambios de la sociedad y por ultimo tenemos la **Accesibilidad** lo cual dispone que no se puede prohibir el acceso a la educación ya sea por color de piel o religión que ejerza o por razones culturales o fisicas.

Es por ello que la educación es el principal promotor del desarrollo de una sociedad, al ser una herramienta que prepara para la vida, y su respeto y protección; desarrolla competencias para ejercer la ciudadania y superar la desigualdad, la inequidad y la exclusión social esta debe comprenderse en el ámbito formal como un proceso que inicia con la garantía de oportunidades desde una perspectiva integral de protección, continua con el acceso y la calidad educativa en los ciclos básica y media que debe continuar con una oferta pertinente, asequible y de calidad para que los y las jóvenes accedan a la educación superior.

Que el Plan de desarrollo NEIVA, LA RAZÓN DE TODOS - GOBIERNO TRANSPARENTE" para el presente cuatrienio 2016-2019, establece la educación como el eje transversal del Plan de Desarrollo que permita reconocer contextos y significados en una cultura ciudadana en armonía con el entorno que dentro de sus objetivos se enmarca el facilitar el acceso y permanencia a toda la población en edad escolar a una educación de calidad a partir del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, el fortalecimiento de las practicas pedagógicas, con lo cual se busca la disminución de la deserción escolar y garantizar espacios adecuados para brindar el servicio de educación a los niños, niñas, jóvenes en edad escolar.

El Ministerio de Educación Nacional, para alcanzar una mayor efectividad en el uso de los recursos destinados a la financiación de obras de infraestructura y dotación escolar, ha promovido la formulación de planes territoriales de infraestructura escolar generada en el inventario de las mismas y orientada a mejorar el acceso y la permanencia de la población vulnerable.

Con base en el articulo 20 de la Ley 715 de 2001 y mediante Resolución 2986 del 18 de diciembre de 2002 *"POR LA CUAL SE OTORGA LA CERTIFICACIÓN AL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 715 DE 2001"* fue certificado el Municipio de Neiva, asumiendo el manejo del sector educativo de manera descentralizada a partir del 1 de enero del 2003, cuyas competencias son las establecidas principalmente en el articulo 7 de la Ley 715 de 2001, entre las cuales se encuentra la de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad [...].

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Que el Decreto 501 de 2016, expedido por el Ministerio de educación Nacional reglamentó la Jornada Única para los establecimientos educativos oficiales como desarrollo de lo normado por la Ley 1753 de 2015 por la cual se establece el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", en su el artículo 57 a saber: *Artículo 57. Jornadas en los establecimientos educativos. Modifíquese el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así: "Artículo 85. Jornadas en los establecimientos educativos. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas.*

Las secretarías de educación implementarán los mecanismos para asegurar que los establecimientos educativos entreguen, dentro de sus informes periódicos de evaluación, la relación del total de horas efectivas desarrolladas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, establecidas por la Ley General de Educación.

Excepcionalmente, cuando las limitaciones del servicio educativo impidan el desarrollo de la jornada única, podrán ofrecerse dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración. La jornada escolar nocturna se destinará, preferentemente, a la educación de adultos de que trata el Título III de la presente ley.

Parágrafo. El Gobierno nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales. En el proceso de diseño, las facultades de educación del país, las juntas de asociación de padres de familias y los docentes podrán ser consultados"

Que para dar cumplimiento a la normativa aludida, se requiere llevar a cabo la ampliación – adecuaciones y mejoramientos de la planta física de algunas Instituciones Educativas, entre ellas la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL.**

Por lo antes expuesto y teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Secretaria de educación es garantizar el acceso y permanencia con equidad y criterios de calidad, desde el punto de vista locativo, pedagógico, administrativo, comunitario y direccional para el logro de mejores aprendizajes y en desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes del Municipio de Neiva, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual encaminado a ejecutar las obras de adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL.** Lo anterior Buscando cumplir con la meta del producto "reparar ambientes de aprendizaje para los estudiantes de transición, primaria, secundaria y media en las sedes educativas oficiales de Neiva" en aras de incrementar la cobertura escolar media, como lo dispone el Plan de Desarrollo señalado en líneas precedentes.

La Secretaría de Educación Municipal de Neiva se permite presentar el estudio de conveniencia y oportunidad según el artículo 25, numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto reglamentario 1082 del 2015, para adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, y la consecuente celebración de un contrato de obra, acordes al desarrollo de la modernización y de conformidad con las políticas diseñadas en el plan de desarrollo.

DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD (2)

Se requiere celebrar un contrato de obra, con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, mediante el cual se contratará la ejecución de las obras para el **"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE NEIVA"**, a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011, Ley 1474 de 2011 y Decreto No. 1082 de 2015.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL (3)	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO (4)	**"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE NEIVA".**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIONES DE LAS PARTES [5]	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1. Cumplir con el objeto del contrato, consistente en la "**ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE NEIVA**", en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada. 2. Entregar las obras del objeto contractual en las condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos que obran dentro del proceso. 3. Entregar una obra funcional que cumpla con la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), NTC 4595 (Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares) y demás normatividad aplicable. 4. Verificar junto con la Interventoría o supervisión, el flujo de inversión del anticipo del contrato para lo cual deberá suscribirse el acta respectiva. 5. Invertir el anticipo entregado para la ejecución de la obra de conformidad a lo establecido en el Plan de Inversión del anticipo, en el programa de trabajo y en el flujo de caja de inversión aprobado por el interventor y/o supervisor. 6. Consignar los rendimientos financieros que se generen en desarrollo del contrato, en la cuenta que el Municipio de Neiva indique, con copia al interventor y/o supervisor, acompañada de la certificación de rendimientos, emitida por la entidad financiera. 7. El contratista deberá presentar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 052 de 2017 para la suscripción del acta de inicio. 8. El contratista deberá entregar el Plan de Inversión y los soportes generados para acreditar los pagos causados por concepto de Administración e Imprevistos con el ánimo de que sena reconocidos por la Alcaldía del Municipio de Neiva Huila. 9. El contratista deberá aportar el Análisis de Precios Unitarios (APU) conforme a la oferta económica aportada con la propuesta adjudicataria. 10. Establecer las correspondientes pólizas de garantía que amparan el contrato y mantenerlas vigentes en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 11. Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar. 12. Presentar al momento de suscribir el acta de inicio un plan detallado de trabajo indicando fecha de iniciación y finalización de cada una de las actividades descritas, de igual manera presentar programa de inversión o plan de flujo de inversión el cual deberá ser aprobado por el interventor y/o supervisor. 13. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que el Municipio de Neiva con su interventor y supervisor o el contratista deban tomar para asegurar

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

el flujo de fondos del contrato de obra.

14. Mantener en obra el personal profesional y técnico ofrecido en la propuesta con los tiempos exigidos so pena de imposición de las correspondientes sanciones y ocupar el personal experimentado en los trabajos que se le encomienden.

15. El contratista deberá emplear personal idóneo y calificado, de manera que la obra se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión o interventoría cuando esta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.

16. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.

17. En la ejecución de los trabajos que son materia de este contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones técnicas constructivas, estudios, planos, diseños y/o detalles suministrados por la entidad y Normas aplicables. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor o supervisor explicando las causas que lo justifiquen; si estas no se aprueban, el contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes.

18. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el interventor y/o supervisor del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico y operativo de la obra.

19. Aceptar y acatar las observaciones y requerimientos que efectúe el interventor y/o supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.

20. El contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor y/o supervisor, si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito a la entidad durante los primeros diez días calendario.

21. Suministrar los materiales, equipos, herramientas y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta

22. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y El Municipio no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole, sin embargo, éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el interventor.

23. El contratista deberá entregar al interventor dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, los documentos relacionados al personal de trabajo requerido o propuesto. El supervisor o interventor se reservan el derecho de aceptar el personal o no. Sin el cumplimiento de este requisito El Contratista no podrá dar

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

inicio a la ejecución de la obra. Así mismo el contratista no podrá cambiar al Director y al Residente de la obra sin autorización expresa por escrito del supervisor o interventor. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal de imposición de multas.

24. El Interventor o Supervisor podrá solicitar, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal asignado a la obra, y el Contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado. El desacato de cualquiera de estas disposiciones constituye causal de incumplimiento del contrato. El Contratista dará estricto cumplimiento al código sustantivo del trabajo y normas que lo complementan.

25. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el buen desempeño de las actividades.

26. Demostrar el pago de aportes de parafiscales señalados por la Ley 789 de 2.002, si estuviere obligado a ello.

27. Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, Riesgos Profesionales).

28. Suministrar al personal, todas las prerrogativas de Ley (Auxilio de transporte, dotación etc).

29. Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin a que se destine. Deberá garantizar su calidad mediante ensayos de laboratorio. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el interventor o supervisor cuando no los encontrare convenientemente adecuados.

30. Garantizar que los elementos y materiales suministrados cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo a los consignados en la propuesta presentada.

31. Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.

32. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo a la normatividad vigente.

33. Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto a señalización de seguridad para el área de influencia de la obra.

34. Proporcionar al interventor o supervisor cuando este lo requiera informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de la obra.

35. El contratista deberá descubrir la parte o partes de las obras que indique el Interventor si fueron cubiertas sin la debida aprobación de éste y deberá igualmente responder y reparar a satisfacción del mismo y a expensas del CONTRATISTA.

36. Participar a la entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobres sus obligaciones.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

37. Comunicarle al Municipio de Neiva cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

38. No detener injustificadamente la ejecución de la obra en ningún momento.

39. No causar daño a personas y bienes de terceros o del MUNICIPIO respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.

40. Velar porque el municipio se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato

41. Llevar un registro fotográfico que proporcione una secuencia fotográfica de los sitios y lugares donde se desarrollaran las obras antes, durante y después de ejecutadas, memorias del cálculo, señalización y demás labores que exija el interventor y/o supervisor.

42. El día en que se inicien los trabajos el contratista deberá abrir un libro (Bitácora de obra) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor o el supervisor; en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del contratista y del supervisor o interventor. El responsable de mantener al día este diario será el ingeniero residente de la obra, bajo el control y seguimiento del director de la obra.

43. Disponer del equipo de topografía para la localización, control de niveles y determinación de cantidades de obra ejecutada.

44. Ejecutar el objeto contractual rigiéndose por los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada.

45. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.

46. Mantener en la obra la adecuada maquinaria y equipo necesario para la realización de las actividades del objeto de esta contratación.

47. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones.

48. Deberá velar y garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

industrial durante la ejecución de la obra, tendientes a salvaguardar la vida e integridad física del personal involucrado en la misma, de tal manera que cualquier omisión al respecto exonere de responsabilidad al municipio.

49. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al presente contrato de obra, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.

50. Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente y que se encuentren al día con los pagos al sistema de seguridad social integral de su personal. Como garantía de lo anterior el contratista entregará al municipio, antes de la suscripción del acta de iniciación de las obras, los permisos ambientales de las personas o empresas cuyos servicios utilizará durante la ejecución del contrato.

51. Elaborar y suscribir de manera conjunta con la interventoría y/o supervisor las actas de obra y presentarlas a la entidad contratante de manera oportuna.

52. Comunicarle a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.

53. El contratista deberá tener en cuenta que los trabajos objeto de este contrato se realizarán evitando al máximo traumatismos e incomodidades al vecindario donde se ejecutará la obra, para lo cual se elaborará un acta de inventario o vecindad conjuntamente con el supervisor y/o interventor del proyecto y los vecinos afectados.

54. Las obras extras y adicionales deberán ser previamente acordadas entre el interventor o supervisor y el contratista, previo aval por parte del municipio, lo cual se hará constar en actas que suscriban las partes, el valor o los precios unitarios para estas obras deberán ser acordados por ambas partes y aprobadas por el Municipio.

55. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

56. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

57. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

58. El contratista colocará una valla de acuerdo con las dimensiones y especificaciones que serán suministradas por el supervisor o interventor. Su costo no tendrá ítem de pago, deberá asumirlos el contratista. Esta será instalada al momento de iniciar el contrato y se desmontará 15 días después de haberse recibido los trabajos a satisfacción por parte del Municipio.

59. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

60. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse

61. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- **Obligaciones especificas:**

1. El contratista, deberá realizar la respectiva revisión visual de la estructura a intervenir, indicando el reporte de la implantación frente al lote.

2. Revisión de los diseños técnicos: El contratista, deberá realizar revisión con respecto a los diseños técnicos; ajustarlos y complementarlos si fuese el caso y en el informe se debe plasmar el concepto de aceptación y apropiación de los diseños y certificar que los diferentes diseños se encuentran completos y coordinados, es decir el cruce de elementos estructurales y arquitectónicos con las diferentes redes entre otras la de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, y el cumplimiento de la normativa vigente. (RETIE, RETILAN, RAS y demás que apliquen). Cualquier modificación o ajuste debe ser avalado por la Interventoría y /o supervisión o el profesional designado por la Secretaría de Educación para tal fin.

3. Cumplimiento NSR-10: El contratista deberá realizar revisión, ajustar y complementar los diseños si fuese el caso, para certificar mediante un informe en el que indique el cumplimiento de los diseños técnicos frente a la NSR-10, suscrito por el Director de Obra por parte del contratista. Cualquier modificación o ajuste debe ser avalado por la Interventoría y /o supervisión o el profesional designado por la Secretaría de Educación para tal fin.

4. Vulnerabilidad ambiental: Se debe realizar un informe por parte del contratista en el cual indique los posibles riesgos frente a niveles de inundaciones del predio, es decir, si este es inundable, si presenta remoción en masa, si puede ser afectado por la rotura de un jarillón etc., si han sido mitigados y están contemplados en los diseños. Así como la verificación del manejo de aguas servidas, lluvias y potables.

5. Cantidades de obra: El contratista deberá verificar si las cantidades de obra se encuentran acorde al objeto contractual. Toda información y concepto debe venir avalado por la Interventoría y /o supervisión.

6. El contratista deberá presentar los análisis de precios unitarios conforme a lo estipulado en el presente documento.

7. Programación de obra. El contratista deberá entregar un cronograma de obra, el cual debe contener como mínimo: Programación de compras de insumos, programación de mano de obra (cuadrillas), Flujo de caja (en periodos semanales) y programación de las actividades a ejecutar.

8. Socialización del resultado: Se deberá realizar una reunión para informar a la comunidad, alcaldía, sobre el alcance de las obras a ejecutar.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Pagar oportunamente los valores que se establecen en el contrato.
5. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

la presente contratación y sanción para quien los vulnere.

6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a la Secretaria de Educación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Repetir contra los servidores públicos, contratista o terceros, por las indemnizaciones que deba pagar, como consecuencia de la presente contratación.
8. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del contratista.
9. Recibir las actividades a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción a los procedimientos y requisitos establecidos.
10. Exigir calidad de la obra y que esta se ajuste a los requisitos previstos por las normas técnicas obligatorias.
11. Pagar al contratista el valor pactado una vez el contratista cumpla con los requisitos exigidos, tanto operaciones, administrativos y tributarios.
12. Verificar el cumplimiento de la contratación laboral, la afiliación al sistema de seguridad social y parafiscal, de los trabajadores del Contratista y exigir para cada pago la planilla de pagos a la seguridad social y parafiscal y exigirlas para cada pago de los servicios prestados.
13. Facilitar al Contratista todo el medio físico para llevar a cabo su labor.
14. Exigir las pólizas de garantía preestablecidas: Garantías de la propuesta; de Calidad y cumplimiento del contrato; responsabilidad civil contractual y extracontractual, de cumplimiento de las obligaciones laborales y las demás que se requieren para realizar objetivamente el contrato de obra. (previo desembolso del anticipo)
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.
16. Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.
17. A tramitar y entregar los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra.

MODALIDAD DE SELECCIÓN [5] Marque con una **X**	**Licitación publica**	**Selección Abreviada**	**Concurso de Méritos**	**Mínima cuantía**	**Contratación Directa**
		X			

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN [6]

El presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia 2017 de conformidad con la certificación SHAPREC-001 del 10 de enero de 2017, asciende a $ 469.795.249.611, encontrándose en el rango superior a 400.000 S.M.L.M e inferior a 850.000 S.M.L.M., determinándose por tanto la menor cuantía hasta 650 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en observancia del artículo 2, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2017 que establece:

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

ANÁLISIS DEL SECTOR (7)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados, en el siguiente orden:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
72121100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	
72121406	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	Servicio de construcción de edificios de escuelas

A. ASPECTOS GENERALES

Objeto: El presente proceso tiene como objeto: "**ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE NEIVA**".

El presente estudio se basa teniendo en cuenta los diferentes procesos de Construcción de Infraestructura Educativa, adelantados en la Administración Municipal y entidades homologadas tales como la Gobernación del Huila, así como su prioridad y condiciones técnicas establecidas en la NSR – 10 y la Norma Icontec - NTC 4595.

Económico: El sector del presente proceso está relacionado con edificaciones, que se dividen en urbano, rural, no residencial, reparación, mantenimiento de edificios, etc. Este sector ha sido dinámico y de gran crecimiento el cual se muestra a continuación la evolución del PIB, el valor de la construcción, obras civiles y edificaciones en millones de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

pesos a precios constantes del 2005, información descargada de Camacol:

	Millones de pesos constantes de 2005 /2			
	Edificaciones	Obras civiles	Construcción	PIB Total
2000-I	1.448	1.823	3.213	70.991
2000-II	1.325	1.754	3.145	71.016
2000-III	1.435	1.671	3.166	71.421
2000-IV	1.372	1.495	2.927	71.333
2001-I	1.460	1.557	3.029	71.847
2001-II	1.462	1.709	3.229	72.014
2001-III	1.509	1.950	3.471	72.613
2001-IV	1.496	1.831	3.407	73.065
2002-I	1.626	1.742	3.318	72.410
2002-II	1.827	2.116	4.013	74.907
2002-III	1.756	1.919	3.705	74.642
2002-IV	1.879	1.799	3.720	74.630
2003-I	1.771	2.158	3.815	75.449
2003-II	1.864	2.023	4.017	76.722
2003-III	1.973	1.643	3.867	77.632
2003-IV	2.274	2.012	4.282	78.615
2004-I	2.536	1.844	4.440	80.105
2004-II	2.174	1.924	4.173	80.092
2004-III	2.430	2.056	4.437	81.037
2004-IV	2.560	2.208	4.648	83.632
2005-I	2.416	2.472	4.757	83.449
2005-II	2.421	1.770	4.329	84.900
2005-III	2.548	2.227	4.771	85.395
2005-IV	2.560	2.501	5.058	86.412
2006-I	2.431	2.399	4.743	87.939
2006-II	2.953	2.340	5.390	89.874
2006-III	2.979	2.524	5.501	91.920
2006-IV	2.787	2.800	5.579	93.205
2007-I	2.818	2.939	5.687	94.936
2007-II	2.733	2.714	5.487	95.485
2007-III	2.747	2.994	5.774	97.572
2007-IV	3.029	3.004	6.034	99.990
2008-I	3.198	2.889	6.171	99.665
2008-II	3.236	3.111	6.360	100.569
2008-III	3.343	3.278	6.662	101.181

2008-IV	3.061	2.866	5.816	100.329
2009-I	3.093	3.187	6.273	100.810
2009-II	3.375	3.549	6.889	101.778
2009-III	3.154	3.529	6.688	102.520
2009-IV	3.007	3.467	6.479	103.271
2010-I	3.172	3.364	6.557	104.446
2010-II	2.970	3.322	6.299	105.359
2010-III	3.053	3.321	6.397	106.052
2010-IV	3.397	3.758	7.049	108.742
2011-I	3.172	3.448	6.619	110.349
2011-II	3.115	3.900	6.964	112.145
2011-III	3.387	3.966	7.308	114.463
2011-IV	3.430	4.220	7.578	115.621
2012-I	3.439	4.185	7.567	116.759
2012-II	3.571	4.465	8.089	117.743
2012-III	2.986	3.984	6.991	117.420
2012-IV	3.679	3.830	7.512	118.958
2013-I	3.775	4.262	8.013	120.192
2013-II	3.909	4.438	8.335	123.330
2013-III	3.868	4.806	8.590	124.511
2013-IV	3.846	4.935	8.676	125.798
2014-I P	4.068	5.366	9.173	127.835
2014-II P	3.973	5.170	9.098	128.193
2014-III P	4.454	5.194	9.589	129.420
2014-IV P	4.146	5.187	9.267	130.041
2015-I Pr	4.124	5.629	9.466	131.255
2015-II Pr	4.335	5.467	9.805	132.146
2015-III Pr	4.098	5.571	9.621	133.632
2015-IV Pr	4.438	5.354	9.702	134.321
2016-I Pr	4.567	5.482	9.913	134.587
2016-II Pr	4.414	5.585	9.859	135.210
2016-III Pr	4.518	5.752	10.133	135.274
2016-IV Pr	4.509	5.753	10.095	136.604

De lo anterior se puede observar que desde el primer trimestre del año 2000 hasta el último trimestre del año 2016 el subsector de edificaciones creció un 211% mientras que el PIB en el mismo periodo creció un 92,4%, lo que demuestra el dinamismo del subsector.

El sector se compone de diversos agentes, se encuentra las entidades públicas que contratan obras, así como diversos empresas y hogares quienes también demandan obras, también se encuentra empresas y profesionales del sector de construcción, algunos agremiados en entidades como:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Asociación de productores de Concreto (Asocreto)
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Asociación Nacional de Industriales
- Asociación Colombiana de Constructores
- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores

La cadena de distribución va desde la producción de insumos de construcción integrada en diversos productores a nivel nacional e internacional, el cual se puede destacar la explotación y extracción de minerales destinados a la producción de cemento, concretos, acero, madera, etc, así como la transformación de los mismos para la venta de los insumos que se destinan a bienes finales en el subsector de edificaciones.

El sector puede ser afectado por variables económicas como el IPC e IPP, la variación del salario mínimo en el cambio de vigencia, el aumento de la tasa de cambio que afecta el precio de los bienes importados, y la oferta y demanda de los materiales de construcción que generan mayor fluctuación en los precios.

Técnico: Teniendo en cuenta que el presente proceso de obra requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Sismo Resistente, en la Norma Icontec - NTC 4595 y demás normas aplicables, encontramos que el proyecto a ejecutar cuenta con su respectivo:

- ☐ Presupuesto.
- ☐ Análisis de precios unitarios
- ☐ Diseño de los sitios a intervenir.

Regulatorio: El sector de construcción, y obras civiles se regula por la ley 400 de 1997, ley 1229 de 2008, la NTC 4595 (Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares), la NSR 10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente).

B. Estudio de la Oferta

Se realizó una consulta en el SIREM de la Superintendencia de Sociedades con el listado de empresas que reportan sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015 y se clasificó por las empresas del sector de construcción encontrandose 1641 empresas o personas naturales del sector y ejercen las actividades económicas CIIU con códigos F4111 y F4112. En la vigencia del 2016 se obtuvo en los procesos de la alcaldía de Neiva, en promedio 18 propuestas por proceso de selección para contratos de obra pública, por lo anterior se puede concluir que hay pluralidad de oferentes en el mercado dispuestos a participar del presente proceso de selección.

Estudio de la demanda

Vigencia	Modalidad de Selección	Objeto	Valor del Contrato	Numero de oferentes	Forma de Pago	Imposición de Sanciones
2015	SELECCIÓN ABREVIADA	RESTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$ 143.805.240,oo	2	ANTICIPO: 30% ACTAS PARCIALES	NINGUNA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2015	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO Y ADECUACIÓN PLANTA FÍSICA EN LA I.E. I.P.C. ANDRÉS ROSA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	$1.596.329.878,oo	3	ANTICIPO: 30% ACTAS PARCIALES	NINGUNA
2015	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN A COLEGIO DE CALIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$1.662.579.115,oo	3	ANTICIPO: 30% ACTAS PARCIALES	NINGUNA

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio:

Gobernación del Huila:

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CONTRATO 671 DE 23-10-13
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIOLLO SEDE EL CABUYO", "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIOLLO SEDE EL JARDÍN", "CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVO Y CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL SEDE VÍCTOR MANUEL MENESES" Y "CONSTRUCCIÓN DE DOS BATERÍAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL SEDE CENTRAL"
Cuantía Definitiva del Contrato	$215,199,799 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	30 %
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO OBRAS 2012
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900659643-4
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Huila
Dirección Física del Contratista	Calle 9 3-50 Ofic 412 Tel.8643535
Nombre del Representante Legal del Contratista	MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7715701
Fecha de Firma del Contrato	23 de octubre de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de octubre de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	120 DÃas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Municipio de la Argentina Huila

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CONTRATO 639 DE 10-10-13
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA Y UNA PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA, SEDE EL PROGRESO, MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA" Y "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS, SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA."
Cuantía Definitiva del Contrato	$150,371,167 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	30 %
Nombre o Razón Social del Contratista	JOSE LUIS MORA CANDELA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 12.120.419
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Huila
Dirección Física del Contratista	Calle 58 Transv. 7-39 casa 02 Tel.8762360
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE LUIS MORA CANDELA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 12.120.419
Fecha de Firma del Contrato	10 de octubre de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	10 de octubre de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses

Municipio de Pitalito Huila:

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	255
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO EN LA I.E. WINNIPEG SEDE ALTO NARANJO DEL MUNICIPIO DE PITALITO
Cuantía Definitiva del Contrato	$33,574,758 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	40 %
Nombre o Razón Social del Contratista	JOSE LUIS MORA CANDELA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 12.120.419
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Huila
Dirección Física del Contratista	CALLE 58 TRANSVERSAL 7-39
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE LUIS MORA CANDELA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 12.120.419
Fecha de Firma del Contrato	20 de mayo de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	27 de mayo de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	60 DÃas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (8)

Se proyecta un valor de acuerdo a las actividades y responsabilidades que el contratista debe cumplir teniendo en cuenta que el mismo debe cancelar el pago de seguridad social integral y pólizas, legalización del contrato y los desplazamientos que con motivo de las actividades objeto del contrato deba realizar el contratista, serán asumidos por él mismo en su totalidad; así mismo, el presupuesto oficial, es el siguiente:

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE NEIVA

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios,lavamanos y orinales	UND	6,00	12.680,00	76.080,00
1,2	Desmonte de puertas con marco, ventanas, rejas medidas convencionales	UND	1,00	9.577,00	9.577,00
1,3	Desmonte de cubierta con estructura, Incluye retiro de escombros	M2	870,00	9.484,00	8.251.080,00
1,4	Demolicion de enchape sobre muro, incluye retiro de escombros	M2	9,00	8.710,40	78.393,60
1,5	Desmonte de cielo raso en madera, malla y pañete, hicopor y drywall, incluye retiro de escombros.	M2	836,38	8.435,00	7.054.865,30
1,6	Demolición muro e=0,12 -0,15 mts con retiro de escombros	M2	37,00	14.890,00	550.930,00
1,7	Demolicion de pisos existentes con alistado, incluye retiro de escombros	M2	834,00	14.447,00	12.048.798,00
1,8	Demolición de placa de pisos concreto hasta e=0,10 mts, Incluye retiro	M2	66,00	26.012,00	1.716.792,00
1,9	Localizacion y replanteo manual	M2	150,00	1.990,00	298.500,00
1,10	Corte de concreto y piso con disco diamantado	M2	29,20	3.167,00	92.476,40
1,11	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactacion mecanica	M3	22,00	9.228,00	203.016,00
1,12	Relleno en recebo seleccionado de cantera. Compactacion mecanica	M3	14,76	29.362,00	433.383,12
1,13	Retiro malla eslabonada en mal estado	M2	14,00	8.440,00	118.160,00
1,14	Demolicion sardinel y placa de piso, Incluye retiro de escombros	M2	14,00	23.512,00	329.168,00
2,0	CIMIENTOS				4.312.899,81
2,1	Suministro y colocacion de solado concreto de limpieza 2000 PSI E=0,04 mts	M2	6,40	20.759,00	132.857,60
2,2	Suministro y colocacion de concreto de 3000 PSI para zapatas, placas etc	M3	2,1	494.671,00	1.053.649,23
2,3	Suministro y colocacion de acero varilla de 1/2"	KG	156,00	3.203,00	499.668,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2,4	Cimentacion tipo viga de amarre, concreto 3000PSI, 0,3*0,3*7 incluye acero (4N°5, E=3/8" c/0,20 mts	ML	0,76	81.247,00	61.747,72
2,5	concreto viga de amarre 0,15x0,25 incluye acero de refuerzo	M3	0,27	68.814,00	18.579,78
2,6	columna en concreto 3000 PSI - 0,30x0,30 incluye (4N°5 -E=3/8" c/0,15 mts	ML	10,00	88.969,00	889.690,00
2,7	Retiro de sobrantes de la excavacion en volquetas	M3	20,48	23.235,00	475.852,80
2,8	Excavación manual sin clasificar - Incluye todo factor y disposición final del material a escombrera autorizada	M3	63,32	18.649,00	1.180.854,68
3,0	**DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS**				**5.858.992,96**
3,1	Suministro y construccion de red subterranea de Agua Negras en tuberia PVC sanitaria de 2", Incluye accesorios	ML	6,00	9.449,84	56.699,04
3,2	Suministro y construccion de red subterranea de aguas negras en tuberia PVC sanitaria de E 4".Incluye accesorios	ML	6,00	22.524,46	135.146,76
3,3	Suministro e instalacion de tuberia PVC diametro 6" (160 mm), pared estructural y sello hermetico, Incluye: Transporte al sitio cama arena y llenada cota clave.	ML	6,00	49.264,98	295.589,88
3,4	Suministro e instalacion de tuberia PVC diametro 8" (200mm) pared estructural, sello hermetico, Incluye transporte al sitio, cama arena y llenado cota clave	ML	64,00	66.681,27	4.267.601,28
3,5	Construccion caja de inspección 0,80 x0,80 mts en concreto simple 2500 PSI E=0,10 mts. Incluyecañuela y marco metlico.	UND	4,00	275.989,00	1.103.956,00
4,0	**MAMPOSTERIA**				3.899.112,39
4,1	Suministro e instalacion de Ladrillo Tolete comun	M2	87,36	29.401,00	2.568.471,36
4,2	pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	14,72	18.455,94	271.671,38
4,3	Muro en superboard doble cara E: 0.15 Mts	M2	20,80	50.912,00	1.058.969,60
5,0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO Y METALICA**				21.084.974,50
5,1	Suministro y construccion de pedestales con platinas y rigizadores tuercas,arandelas para estructura en concreto 3000 PSI dimensiones 0,5x0,5x0,5	M3	1,25	214.946,00	268.682,50
5,2	Columna metalica pacha perlin 25*5*2mm	ML	10,00	36.386,00	363.860,00
5,3	Cercha metalica pacha perlin curvado 25*5*2mm	ML	82,00	31.136,00	2.553.152,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5,4	Tubo galvanizado schedule 40 de 2" 2,5mm curvo, incluye pintura	ML	160,00	50.936,00	8.149.760,00
5,5	Suministro e instalacion de correas en perfil metalico galvanizado PAG c 160x60mm - 2,5mm	ML	360,00	27.082,00	9.749.520,00
6,0	**CUBIERTAS**				94.952.985,28
6,1	Suministro e instalación cubierta arquitectónica cal 26, incluye todos los accesorios para su correcta instalación	M2	890,00	42.212,00	37.568.680,00
6,2	Suministro e instalación de cubierta en teja termoacustica ondulada, incluye accesorios para la correcta instalación	M2	295,00	43.000,00	12.685.000,00
6,3	Suministro e instalación de canal galvanizado . Cal 20 según diseño cm	ML	145,00	46.363,00	6.722.635,00
6,4	Suministro de cielo raso en PVC , Incluye rinconeras, uniones y todo lo necesario para su correcta instalación	M2	836,38	45.406,00	37.976.670,28
7,0	PISOS - BASES				68.850.591
7,1	Placa de piso en concreto 2500 PSI E= 0,08 mts	M2	81,60	59.302,00	4.839.043,20
7,2	Suministro e instalacion de tableta igual o similar al existente con alistado, incluye frague mismo color	M2	7,60	41.133,00	312.610,80
7,3	Suministro e intalacion de pisos ceramica antideslizante trafico #5 , incluye frague	M2	825,00	43.209,00	35.647.425,00
7,4	Alistado de piso en mortero E= 0,04 mts	M2	834,00	32.869,00	27.412.746,00
7,5	Suministro e instalación de pisos ceramica antideslizante baños	M2	8,86	42.906,00	380.147,16
7,6	Suministro e instalacion de malla electrosoldada tipo Q5	M2	34,40	7.518,00	258.619,20
8,0	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				661.974,00
8,1	Suministro e instalacion de enchape de pared con ceramica monocolor cualquier formato para muros de baños , cocina, incuye bosel	M2	12,00	36.427,00	437.124,00
8,2	Suministro e instalacion juego de incrustaciones para baño	UND	3,00	74.950,00	224.850,00
9,0	**INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES AGUA POTABLE**				**4.229.775,00**
9,1	Bajante de aguas negras o lluvias PVC 4"Incluye accesorios : tees, yees, uniones, codos, accesorios limpieza y pintural alumol	ML	100,00	27.160,00	2.716.000,00
9,2	Suministro e instalacion de salida llave terminal de 1/2" Incluye accesorios.	UND	3,00	22.929,00	68.787,00
9,3	Suministro e instalacion de sifones PVC sanitarios de 4" ,Incluye accesorios.	UND	4,00	30.908,00	123.632,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

9,4	Suministro e instalacion de punto sanitario PVC 4" incluye accesorios.	UND	3,00	60.020	180.060,00
9,5	Suministro e instalacion de punto sanitario PVC 2", Incluye accesorios.	UND	6,00	40.392,00	242.352,00
9,6	Suministro e instalación de llave de paso para el control de 1/2" incluye accesorios.	UND	2,00	31.347,00	62.694,00
9,7	Suministro e instalación tuberia de presión PVC 3/4". Incluye accesorios	ML	51,00	5.153,00	262.803,00
9,8	Suministro e instalacion Tuberia de presión en PVC 1/2". Incluye accesorios	ML	31,00	4.342,00	134.602,00
9,9	Salida punto hidraulico de 1/2". incluye Llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento.	UND	6,00	57.009,00	342.054,00
9,10	Suministro e instalacion de:Registo de 3/4", registro de 1/2" y cheque 1/2"	UND	1,00	96.791,00	96.791,00
10,0	**CARPINTERIA METALICA**				**2.184.570,00**
10,1	Suministro e instalacion de porton metalico lamina cal 18 3,00x 2,20 m, incluye pintada y cerradura	UND	1,00	1.604.298,00	1.604.298,00
10,2	Cerramiento en malla eslabonada cal 12	M2	14,00	41.448,00	580.272,00
11,0	**PINTURA**				**17.882.500,00**
11,1	Suministro de pintura esmalte certificada para puertas, ventanas,rejas existentes, incluye resane con masilla	M2	210,00	12.395,00	2.602.950,00
11,2	Suministro de pintura en vinilo Tipo 1, Certificada, tres manos, Incluye resane masilla acrilica en filos, cartera,dilataciones	M2	1.430,00	10.685,00	15.279.550,00
12,0	**APARATOS SANITARIOS**				**690.412,70**
12,1	Suministro e instalacion de lavamanos , incluye griferia y accesorios de instalacion.	UND	3,00	89.928,00	269.784,00
12,2	Suministro e instalacion de sanitarios blancos , Incluye accesorios.	UND	2,00	168.540,00	337.080,00
12,3	Suministro e instalcion de rejilla con sosco en aluminio de 4" x 3"	UND	4,00	18.866,00	75.464,00
12,4	Suministro e instalacion de espejo en baños	M2	0,18	44.915,00	8.084,70
13,0	**SISTEMA ELECTRICO**				**44.256.216,00**
13,1	Suministro e instalacion tablero trifasico 24 circuitos con puerta	UND	1,00	332.332,00	332.332,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

13,2	Suministro e instalacion de tablero bifasico 24 circuitos con puerta.	UND	1,00	332.332,00	332.332,00
13,3	Suministro e instalacion de tuberia conduit IMC de 3".Incluye accesorios	ML	8,00	64.002,00	512.016,00
13,4	Suministro e instalacion de tuberia conduit PVC de 2".Incluye accesorios. Desde tablero general de medida hasta tablero nuevo bloque A.	ML	33,00	7.253,00	239.349,00
13,5	Suministro e instalacion de acometida 4No2+1No.8 Cu THHN: Incluye accesorios. Desde tablero general de medida hasta tablero nuevo bloque A.	ML	33,00	55.701,00	1.838.133,00
13,6	Suministro e instalacion de breaker industrial 3x75 A	UND	1,00	172.267,00	172.267,00
13,7	Suministro e instalacion de tuberia EMT de 3/4". Incluye accesorios	ML	522,00	9.235,00	4.820.670,00
13,8	Suministro e instalacion lampara hermetica 2x18W policarbonato con tubos T-8 LED IP65.Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y clavija con P/T	UND	61,00	118.187,00	7.209.407,00
13,9	Punto electrico 110V(tomacorriente doble). Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.	UND	170,00	72.835,00	12.381.950,00
13,10	Punto electrico para interruptor doble. Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.	UND	27,00	83.260,00	2.248.020,00
13,11	Suministro e instalacion breaker enchufable 1x20 A	UND	17,00	17.033,00	289.561,00
13,12	Suministro e instalacion de acometida 3No12 Cu HFFR.Incluye accesorios	ML	683,00	6.358,00	4.342.514,00
13,13	Suministro e instalacion breaker enchufable 1x15 A	UND	7,00	16.583,00	116.081,00
13,14	Suministro e instalacion reflector LED de 50 W	UND	11,00	157.935,00	1.737.285,00
13,15	Suministro e instalacion de tuberia conduit PVC de 3/4".Incluye accesorios	ML	71,00	3.859,00	273.989,00
13,16	Reflectores led de 100 W	UND	6,00	184.235,00	1.105.410,00
13,17	Suministro e instalacion panel LED de sobreponer de 45W. Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y clavija con P/T	UND	29,00	209.558,00	6.077.182,00
13,18	Caja de inspeccion AP 280	UND	1,00	227.718,00	227.718,00
14,0	**LIMPIEZA GENERAL**				782.460,00
14,1	Aseo obra, Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado	M2	420,00	1.863,00	782.460,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**300.908.683,43**
	ADMINISTRACION 18.00 %				**54.163.563,02**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

IMPREVISTOS 2.00 %	6.018.173,67
UTILIDAD 5.00 %	15.045.434,17
TOTAL OBRA	376.135.854,29

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202 -087019 CND
CONTRATISTA SEM

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205- 82508

ARQ. ALEJANDRA CRISTINA GAMBOA MARTINEZ
CONTRATISTA SEM

CONDICIONES TECNICAS Y/O PERFIL DE PROVEEDOR

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2 establece: "*Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

- *El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y*
- *La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación*".

De acuerdo con la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme para el 2017 es de $272'541.000, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con base en lo expuesto y en atención a que el presupuesto de este proceso de selección abreviada de menor cuantía corresponde a $376.135.854,29 no es susceptible de limitar a Mipyme.

Para la limitación se seguirán las reglas establecidas en el artículo en mención, en cuanto a su antigüedad, número de manifestaciones y plazo para presentarla, en consecuencia las personas interesadas en participar deben cumplir con siguientes requisitos:

a) Acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la que conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

b) Allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, con el fin de verificar la antigüedad de la misma.

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL:

- **Persona Natural:**

Que acredite el título profesional, como Ingeniero Civil y/o arquitecto con experiencia general mínima de cuatro (4) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, que no estén incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no encontrase en ninguna de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que dé él se derive.

- **Persona Jurídica:**

Legalmente constituidas, con Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, inscritas en cámara de comercio con mínimo cuatro (4) años de antelación contados a partir del cierre del presente proceso, cuyo representante legal ostente el título profesional exigido para personas naturales, que cuente con capacidad de contratación y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.

Que cuente con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive.

Cuando el oferente sea Persona Jurídica (Sociedad, empresa, u organización profesional), se debe dar cumplimiento al Artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye: "*...2) Responsabilidad de las personas jurídicas y de sus representantes. La sociedad, firma, empresa u organización profesional cuyas actividades comprendan, en, forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines, de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica*" Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, en la que conste la vinculación del mencionado profesional.

- **Consorcio y/o Uniones Temporales:**

Acorde con los parámetros legales, será factible presentar propuesta bajo cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios, Uniones Temporales.

Los proponentes podrán asociarse en cualquiera de las formas o combinaciones que les permita participar entre: personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas y cuyo objeto social les permita contratar con el Estado la ejecución de obras civiles objeto del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

NOTA: En caso de que el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente, o de la Persona Jurídica que forme parte de una de las formas asociativas no ostente el título profesional exigido para las personas naturales, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitecto que cumpla la experiencia exigida.
Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

REQUISITOS JURIDICOS

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Estos requisitos no tienen puntaje, pero es verificable por el evaluador jurídico, quien constatará el cumplimiento de los mismos. Si el proponente no cumple con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad contenidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de evaluación que a continuación se describen:

- Certificado de existencia y representación legal
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Acta de autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas
- Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente
- Fotocopia de Tarjeta Profesional
- Fotocopia del certificado de vigencia de Tarjeta Profesional
- Registro único Tributario (RUT)
- Certificado aportes parafiscales y de seguridad social
- Certificado de no incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
- Registro Único de Proponentes (RUP)
- Garantía de Seriedad de la Oferta
- Manifestación de interés.
- Compromiso anticorrupción
- Certificado de participación independiente del proponente

REQUISITOS TÉCNICOS

Experiencia Específica:

El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante:

El proponente deberá acreditar el requisito de experiencia requerida por medio del Registro Único de Proponentes RUP, para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes. Con base en este RUP, se verificarán los requerimientos que se citan a continuación para el estudio de requisitos habilitantes

Para efectos de verificación de la experiencia se observarán en el Registro Único de Proponentes, y se tendrá en cuenta la codificación de bienes y servicios UNSPSC y los salarios mínimos mensuales vigentes - SMLMV contenidos, respecto del cual los contratos con los que el proponente acredite su experiencia, inscritos en el RUP, deben coincidir en cualquiera de los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

Código Clasificación UNSPSC	Nombre Clase	Cuantía
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	80% del presupuesto oficial, (407,89 SMMLV), expresado en máximo tres (3) contratos.
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	

Nota: La Alcaldía de Neiva aceptará la inscripción de la experiencia de los proponentes en cualquier otro código, siempre y cuando el objeto del contrato que se registre sea igual o similar al del presente proceso, este es, "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIASPARA EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS"

Acreditar hasta tres (3) contratos inscritos en el RUP a efectos de demostrar que cuenta con experiencia específica

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

(relacionándolos en el ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE), directa y propia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso (ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS PARA EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS) y cuya sumatoria sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial.

Este requisito debe ser verificado y evaluado por parte del Comité evaluador en el RUP.

Sin embargo en el evento que la información suministrada en el RUP no sea suficiente para realizar la evaluación de manera objetiva, la Alcaldía de Neiva, se reserva el derecho de solicitar certificaciones. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo la siguiente información y requisitos:

INFORMACIÓN

1) Nombre o razón social del contratante, contratista, dirección y teléfono.
2) Objeto del contrato
3) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año)
4) Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de LA ENTIDAD contratante, que podrá ser confrontada por parte de la Alcaldía, o solicitado en caso de que lo considere necesario a LA ENTIDAD contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.
5) Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados.

REQUISITOS

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación.

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se puedan certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en el presente pliego de condiciones. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.
La Alcaldía de Neiva se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que lo soporten

JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Se pudo constatar que de acuerdo con el estudio del sector y los diferentes procesos de selección que el Municipio de Neiva ha adelantado, los posibles oferentes cumplen con los requerimientos exigidos en el presente estudio.

Para garantizar idoneidad y capacidad del oferente para la realización de las presentes obras, se consideran que las condiciones exigidas en cuanto a número de contratos, el alcance las actividades y la sumatoria del presupuesto, es adecuada y proporcional al contrato que se pretende suscribir, y está acorde al estudio del sector y análisis del Secop.

En este orden de ideas, y teniendo en cuanta los capítulos a realizar en la obra, correspondientes a actividades preliminares, cimientos, desagües e instalaciones subterráneas, mampostería, estructuras en concreto, cubiertas, cielo rasos, pisos, instalaciones sanitarias, latonerías, pinturas, sumideros, estructuras metálicas, e instalaciones eléctricas; está acorde con la clasificación de bienes y servicios UNSPSC, relacionados a Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, y Servicios de construcción de edificios públicos especializado.

EQUIPO DE TRABAJO OFRECIDO (HABILITANTE)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

El proponente deberá cumplir con lo solicitado en el numeral Equipo de Trabajo Ofrecido, el proponente que no cumpla ese requisito se declarará No cumple Técnicamente.

Los profesionales ofrecidos para el equipo de trabajo, deben aportar a la propuesta una carta de compromiso, firmada por el representante legal del proponente y el profesional ofrecido:

CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	% DE DEDICACIÓN
1	Director de Obra	• PERFIL: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. • EXPERIENCIA GENERAL: Debe contar con experiencia general mínima de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. • EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra en la Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura en la ejecución de un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas. • Si el proponente no cumple con este requisito se declara No cumple Técnicamente.	50%
1	Residente de obra	• PERFIL: Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura. • EXPERIENCIA GENERAL: Debe contar con experiencia general mínima de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. • EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar experiencia específica como Residente de Obra en la construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o mejoramiento de instituciones educativas en la ejecución de un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas. • Si el proponente no cumple con este requisito se declara No cumple Técnicamente.	100%
1	Coordinador en salud ocupacional	• Profesional Universitario con postgrado en un área de salud ocupacional o Profesional Universitario en un área de salud ocupacional o Tecnólogo en salud ocupacional o Técnico en salud ocupacional con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional. • Debe contar con licencia para prestación de servicios en salud ocupacional con mínimo un (1) año de experiencia contado a partir de la expedición de la resolución emitida por la secretaria de salud departamental. • Si el proponente no cumple con este requisito se declara No cumple Técnicamente.	100%

Los Proponentes deberán diligenciar el Anexo (CARTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL DEL EQUIPO DE TRABAJO) y el Anexo (EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL) del pliego de condiciones y allegarlos con su Oferta.

I. Para efectos de acreditar la formación profesional se deberá allegar (según aplique):

- Copia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
- Hoja de vida de la función pública
- Copia de la matrícula o Tarjeta Profesional.
- Certificación de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

COPNIA, para los ingenieros o el Certificado expedido por Consejo Profesional de Arquitectura para los Arquitectos que conformen el equipo de trabajo; y para los demás profesionales la autoridad competente.

- Diplomas o Actas de Grado que demuestren los estudios de educación superior (pregrado), así como los estudios técnicos.

Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda obtener puntaje, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Del profesional debe anexar copia de la respectiva resolución de convalidación de estudios expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente debe acreditar las mismas exigencias que requieren los nacionales para el ejercicio de la profesión tales como tarjeta profesional o su equivalente en el país de origen

II. Para acreditar la experiencia general y especifica del equipo de trabajo se deberá allegar certificación emitida por el contratista de la obra o su representante legal en caso de consorcios o unión temporal, la cual debe estipular:

- Nombre del Contratista
- Cargo desempeñado.
- Nombre del contratante con su teléfono y dirección.
- Nombre del proyecto y/o objeto del contrato.
- Actividades ejecutadas.
- Fecha de iniciación (año/mes/día) y fecha terminación (año/mes/día) del contrato.
- Firma de la persona competente

Anexos que deben acompañar la Certificación:

- Copia simple del contrato de obra pública y acta de liquidación (Donde laboró el profesional)

PARÁGRAFO 1: Si la Administración advierte de oficio o si vía observación algún oferente o interesado advierte, que el residente de obra o cualquier integrante del equipo de trabajo con el 100% de dedicación ya se encuentra ejecutando algún rol en otro contrato público, el oferente será declarado NO HABIL técnicamente.

PARÁGRAFO 2: Si el proponente resultara adjudicatario del contrato, deberá mantener para la ejecución del contrato, el personal presentado en la propuesta. En el evento de registrarse un cambio de personal, estos deben reportar igual experiencia y formación profesional a la exigida en el presente documento; todo cambio deberá ser informado y autorizado por el Interventor o supervisor, previa entrega, por parte del contratista, del Acta de retiro con su liquidación de su vínculo laboral o contractual y Acta de Compromiso del reemplazo.

Cuando se presenten experiencias simultáneas, (tiempos traslapados) no se realizará doble contabilización.

La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas especiales:

a. La experiencia se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en el numeral anterior;

b. Los contratos aportados deberán estar ejecutados y liquidados antes de la fecha prevista para el cierre del término de presentar la propuesta.

c. En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

d. En el caso de contratos ejecutados como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre cuando el contrato esté terminado y liquidado.

Se declarará como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida para el Equipo de Trabajo en este numeral y las reglas fijadas para valoración de la experiencia y como NO CUMPLE a quien no demuestre la experiencia.

Nota 1. La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por el MUNICIPIO.

REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La Capacidad financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deber estar vigente a la fecha de cierre, el que a su vez deberá presentar como mínimo la siguiente información:

ÍNDICES	CUMPLE
Liquidez	Igual o superior a 1.8
Nivel de Endeudamiento	Igual o inferior al 0,60
Razón de cobertura de intereses	Igual a superior a 1.5

Índice de Liquidez: Activo corriente, sobre pasivo corriente; Para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán los activos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo a su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total sobre Activo Total; Para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán los Pasivos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo a su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad operacional sobre gastos de intereses; Para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán las Utilidades Operacionales de cada uno de los integrantes de acuerdo a su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación. En el caso de que un proponente singular tenga gastos de intereses de $0 no se podrá calcular el indicador y se considerará habilitado.

Se deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, para verificar los datos de capital de trabajo el cual debe ser igual al presupuesto oficial, Liquidez, Endeudamiento, tomados del balance presentado para su inscripción en el RUP. Esta **información debe estar en firme al momento del cierre,** en virtud del numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el art. 221 Decreto-Ley 019 de 2012, la inscripción se encontrará en firme cumplido el término de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto de inscripción, por lo que el certificado que se presente para que tenga validez deberá contener la información requerida en el proceso contractual en firme.

Capacidad Organizacional: La Capacidad organizacional es la habilidad de un proponente para cumplir adecuadamente el objeto del contrato en función de su organización interna.
El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.
Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido	Fórmula proponente individual	Fórmula proponente plural
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.03	Utilidad Operacional / Patrimonio	RP= ∑(UOn x %n) / ∑ (Pn x %n)
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.03	Utilidad Operacional / Activo total	RA= ∑(Uon x %n) / ∑ (ATn x %n)

Donde:

UOn= Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal
Pn= Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ATn= Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal
%n= Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para Proponente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la utilidad Operacional sea negativa para el Proponente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para Proponentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

En caso de proponentes extranjeros, los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes pueden entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria para su legalización. Para firmar el contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla (Ley 455 de 1998) o legalizados ante cónsul Colombiano.

Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para tal efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

CAPACIDAD RESIDUAL DE OBRA

CAPACIDAD RESIDUAL DE OBRA:

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 791 de 2014. Y el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece la Capacidad residual para el contrato de obra (CR), los proponentes deberá acreditar la siguiente capacidad residual teniendo en cuenta:

$$\textit{Capacidad Residual del Proceso de Contratación} = \textit{Presupuesto oficial estimado} - \textit{Anticipo o pago anticipado}$$

Presupuesto Oficial estimado: $376.135.854,29

Anticipo o pago anticipado: $ 112.840.756,29

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = $376.135.854.29 – $ 112.840.756.29= **$263.295.098.00**

<u>Cálculo de la capacidad residual del proponente:</u>

Los proponentes deben demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir las nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del presente Proceso de Contratación.

Articulo 2.2.1.1.1.6.4. (DECRETO 1082 DE 2015) - Capacidad Residual. El interesado en celebrar contratos de obra pública con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos:

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional (ANEXO CONTRATOS EN EJECUCIÓN PARA CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE), indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP

El cálculo del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual. Si el oferente no es plural no hay lugar a porcentaje 2.

Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente deberá presentar Certificación de los contratos para acreditación de experiencia (ANEXO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA – CAPACIDAD RESIDUAL), el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMLMV.

La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de ingeniería y/o arquitectos y profesionales especialistas en salud ocupacional vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción. (ANEXO CERTIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA)

El cálculo de la Capacidad Residual de los proponentes incluye los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución, según la información consignada en los Anexos relacionados y bajo la siguiente fórmula:

$$Capacidad\ Residual\ del\ proponente = CO \times \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

La no presentación de alguno de los anexos relacionados en este capítulo o la consignación de información errónea o la falta de consignación de información u omisión de algún contrato en ejecución o cualquier disminución en el valor en pesos (incluyendo adicionales) de alguno de dichos contratos, genera que la oferta oferta sea declarada no hábil.

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor Puntaje Máximo:

Experiencia (E): 120
Capacidad financiera (CF): 40
Capacidad técnica (CT): 40
Total: 200

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación.

Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

Capacidad residual del proponente ≥ Capacidad residual del proceso de contratación

Capacidad residual del proponente ≥ $263.295.098.00

El Municipio de Neiva calculará la Capacidad Residual del proponente de acuerdo con la metodología definida por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta los factores de: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), Capacidad de Organización (CO), y los saldos de los contratos en ejecución (SCE).

Nota 1. La capacidad residual del oferente plural es la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus miembros. Cada uno de los integrantes de la forma asociativa deberá diligenciar cada uno de los anexos de forma independiente.

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

Se verificarán los documentos solicitados y se efectuará el análisis que hará el Comité Evaluador para determinar si la propuesta se presentó con el lleno de los requisitos técnico exigidos en los Pliegos de Condiciones denominado DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Los documentos de la oferta, serán objeto de evaluación de cumplimiento y los que cumplan los requisitos solicitados serán consideradas HABILITADAS técnicamente, las demás rechazadas en esta etapa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, el MUNICIPIO realizará la ponderación de calidad de la propuesta y evaluación del factor económico, en los siguientes aspectos, sobre los cuales se obtendrá un máximo de 1.000 puntos así:

Criterios de Evaluación ponderables:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL POR CRITERIO
Calidad	300
Incentivo a la industria Nacional	100
No registro de multas, clausula penal, incumplimientos en el RUP	100
Propuesta Económica	500
PUNTAJE TOTAL	**1000**

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas, se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles en los aspectos jurídico, técnico y financiero.

Por la ponderación de las propuestas, la entidad tendrá en cuenta los siguientes factores y puntajes máximos asociados, que le permitirán escoger la propuesta más favorable.

Con base a lo establecido por el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 la oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos, resulte más ventajosa para la entidad, soportados en los siguientes criterios y puntajes.

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada una de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.

1. CALIDAD. (300 Puntos)

El Municipio otorgará un puntaje de 300 puntos al o a los proponentes que realicen el siguiente ofrecimiento sin costo para la entidad, mediante oficio firmado por el representante legal del proponente.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OFRECIMIENTO	CANTIDAD	PUNTOS
Suministro e instalación de un filtro purificador de agua con las siguientes especificaciones técnicas: voltaje de entrada 110 V, consumo de 0,025 kw/h. presión máxima: 120 PSI, capacidad 5 litros/ segundo, producción de ozono: 35 mg/h, peso 1,6 – 1,8 Kg. Cambio de filtro: 4 a 6 meses, garantía 1 año. Incluye punto eléctrico, cable, caja, toma y todos los accesorios necesarios para su instalación.	4	300

2. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional. Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 51 del decreto – Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bien o de servicio de origen nacional a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignaran 100 puntos.

2) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán 50 puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje del 50% del total requerido.

3) Por porcentajes inferiores a los señalados en los numerales anteriores se asignará cero (0) puntos por este criterio.

3. NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

Se asignarán 100 puntos al proponente que no haya obtenido multas o sanciones en el desarrollo de su actividad. Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas no se le asignara el respectivo puntaje.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se restará el puntaje por multas o sanciones que registre cualquiera de sus integrantes.

La información sobre multas o sanciones será obtenida del Registro Único de Proponentes de la CÁMARA DE COMERCIO, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 del 2007, y el Decreto No. 1082 del 2015.

En el caso de los proponentes extranjeros que no estén obligados a inscribirse en el RUP, deberán diligenciar el formato anexo No. 15 denominado Declaración Juramentada de Multas y sanciones.

4. PROPUESTA ECONÓMICA (500 puntos)

Presentación del ofrecimiento económico. Consideraciones generales.

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante y evaluable, la propuesta económica de acuerdo con lo establecido en el Cuestionario de oferta económica y procederá asignar hasta 500 puntos de acuerdo con las siguientes reglas:

- Que el valor total de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial, establecido en el formulario de presupuesto oficial.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Que el valor de oferta económica presentada por el proponente no debe ser superior al 100% del presupuesto oficial. Si el valor ofertado por el proponente supera estos límites la propuesta será RECHAZADA en esta etapa de verificación.

La inobservancia de uno (1) o más de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

El MUNICIPIO, verificará, durante el término de evaluación de las ofertas, que la propuesta económica cumpla lo siguiente:

- Que se hayan ofrecido los valores unitarios para cada uno de los ítems de acuerdo al presupuesto oficial detallado que hace parte del presente pliego de condiciones.
- Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea igual o inferior al establecido en el formulario de presupuesto oficial.
- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).
- Que NO se hayan modificado los valores estimados en los presupuestos oficiales, como NO MODIFICABLES (en el caso de que la entidad así lo haya establecido, en caso contrario se hará caso omiso de este enunciado).

La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

La no presentación de al menos uno de los documentos aquí solicitados será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA, este requisito no es subsanable por tratarse de un criterio de calificación.

La inobservancia de uno o más de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Relación de cantidades y precios:

Esta relación de cantidades y precios se hará con base en el CUESTIONARIO que se desarrolla en la sección de "PROPUESTA ECONÓMICA", que para tal fin se establece en la plataforma SECOP II, el cual deberá diligenciarse en su totalidad y de acuerdo con los precios propuestos y analizados para cada una de las unidades o cantidades de obra a ejecutarse. El valor total de la propuesta será el resultado de la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra por el precio unitario de cada una de ellas, sumando a este resultado el A.I.U. si se aplica, debidamente discriminado y calculado por el Proponente.

El valor básico de la propuesta deberá expresarse en letras y números. El valor total de cada ítem, será el que resulte de multiplicar la cantidad de obra determinada por el precio unitario propuesto y consignado en el formulario.

Presentación de la Oferta económica:

El proponente deberá formular su propuesta económica conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II. Para incluir la oferta económica, deberá ingresar los valores correspondientes a precios unitarios, siendo el valor total de la oferta el precio unitario ofrecido por las cantidades requeridas por la Entidad.

La oferta económica deberá incluir los costos Indirectos (AIU). En la sección de lista de precios, el municipio indicará cómo se debe presentar la oferta económica.

Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en los pliegos de condiciones establecidos a través de la plataforma virtual SECOP II.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos de condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.

Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles, contenida en el presente pliego de condiciones.

Deberá tener en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas de la obra, asi como la información técnica, hidrológica, geológica, geomorfológica y sismológica, geotécnica, topográfica y cartográfica, estudios de impacto ambiental y las leyes y normas que rigen para la región y las propias del sitio donde se desarrollará el proyecto. De igual forma, todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, entre ellos los generados por el transporte del personal, equipo, materiales, entre otros. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones climáticas, ambientales y de orden público.

Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.

Análisis de precios unitarios (Únicamente para Oferente Adjudicatario):

El proponente adjudicatario previo al desembolso del anticipo deberá presentar los análisis de precios unitarios (formulario o similar en su presentación). Los precios unitarios comprenden todos los costos, por concepto de equipo, mano de obra, transporte (según el caso) y materiales solicitados, necesarios para la realización de la obra y su entrega a entera satisfacción del Municipio de Neiva, a través de la Interventoria, por lo cual en el análisis de precios unitarios los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes costos:

- Los costos derivados de la utilización de equipo, maquinaria y herramientas.
- Los precios de materiales solicitados y necesarios para adelantar la obra y el transporte respectivo.
- Los costos derivados de la mano de obra, deberán cubrir los salarios y prestaciones sociales obligatorias.
- Los porcentajes de las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social sean acordes a la legislación colombiana (como minimo).
- El transporte de herramientas, equipos o materiales, a menos que se encuentre este costo involucrado en cada elemento. (Puesto en obra).

El Contratista será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia y manejo de los materiales y maquinarias de construcción necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras de construcción. Su costo deberá estar cubierto por los precios unitarios del objeto de la presente licitación o en el análisis del A.I.U.

Las consideraciones técnicas consignadas en las especificaciones asociadas a cada componente de la obra, según el caso.

Los rendimientos utilizados en los insumos utilizados para la elaboración de los APU deberán ser coherentes y lógicos de acuerdo a la realidad de la obra, y basándose en tablas de rendimientos de fabricantes de los materiales y/o equipos.

No se podrá omitir ningún análisis de precios unitarios.

Ningún precio unitario podrá ser superior al 100% del precio establecido en el listado del presupuesto oficial del presente proceso y no se establece límite inferior para los mismos, pero la entidad tendrá en cuenta aquellos precios que considera artificialmente bajos, solicitará las respectivas aclaraciones al proponente y realizará las correcciones respectivas en aquellos que la respuesta del proponente no satisfaga el requerimiento.

Este análisis de precios se hará para todos y cada uno de los diferentes ítems señalados en el Cuestionario, basados en las consideraciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

Se considera como valor total del proceso contractual la suma de los productos que resulte de multiplicar las cantidades de obra a ejecutar señaladas en el Cuestionario de oferta económica por el precio unitario analizado y sumando los costos indirectos calculado por el Proponente.

Para la elaboración del análisis de precios se utilizará el ANEXO FORMATO A.P.U (o similar en su contenido) adjunto al pliego de condiciones y se utilizará para su estudio analítico el sistema métrico y el sistema internacional de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

unidades, exceptuando las unidades globales y unitarias. Se entiende que no habrá lugar a reclamación alguna basada en el contenido en materiales, equipos, transporte, mano de obra y sus cantidades en los análisis de precios unitarios que se presente con la propuesta.

Adicionalmente, con la presentación de los Análisis de Precios Unitarios, cuando se trate de materiales requeridos debe existir correspondencia con la descripción indicada en el Cuestionario de oferta económica, especificaciones técnicas y los Planos que se publican con estos pliegos de condiciones.

Calculo del A.I.U:

El proponente deberá realizar el cálculo del A.I.U. acorde con las directrices fijadas en el Presupuesto Oficial, considerando los costos de personal profesional, técnico, de administración y vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, gastos de estampillas, impuestos a que haya lugar y pólizas; valla, chalecos distintivos, depósitos, adecuación de vías y accesos y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y Utilidad.

Único proponente:

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en los pliegos de condiciones.

Cuando un solo proponente ha cumplido con los Factores Habilitantes y presente un presupuesto que no excede del valor del Presupuesto Oficial el proceso de selección continúa, de lo contrario la propuesta se considerará RECHAZADA y la selección queda DESIERTA.

FÓRMULA MATEMÁTICA A EMPLEAR:

El municipio de Neiva a partir del valor total de las Ofertas debe asignar máximo QUINIENTOS (500) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por Superintendencia financiera) que rija en la fecha prevista para la Instalación de la Audiencia de adjudicación, indicada en la cronologia vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso licitatorio.

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio oficial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- **Media aritmética:**

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

Donde,

$\bar{X}$= *Media aritmética*
x_i= *Valor de la oferta i sin decimales.*
n= *Número total de las Ofertas válidas presentadas*

Se calculará la media Aritmética con el valor corregido (Incluido AIU) de las propuestas económicas válidas. A la oferta elegible que se acerque más a media aritmética se le asignará el mayor puntaje, es decir **300** puntos.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i=} \begin{cases} 500 \quad x\ (1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}})) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 500 \quad x\ (1 - 2\ (\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}})) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}$ = *Media aritmética*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.*
i = *Número de oferta.*

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Media Aritmética Alta**

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A= *Media aritmética alta*
V_{max}= *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$= *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{a } X_a \text{ Puntaje i=} \begin{cases} 500 \quad x\ (1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A})) \text{ para valores menores o iguales} \\ 500 \quad x\ (1 - 2\ (\frac{|X_A - V_i|}{X_A})) \text{ para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Donde,

X_A= *Media aritmética alta*
V_i= *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i= *Número de oferta*

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Media Geométrica Con Presupuesto Oficial**

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv*n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
nv = *Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)*
n = *Número de Ofertas válidas*
PO = *Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.*
P_i = *Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.*

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{a } G_{PO} \text{ Puntaje i=} \begin{cases} 500 \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales} \\ 500 \times \left(1 - 2\left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

i = *Número de Oferta.*

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Menor Valor**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método El Municipio de Neiva procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \left\{\frac{[500]x(V_{MIN})}{V_i}\right\}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
I = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE [10]

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del presente proceso es:

	FACTOR DE SELECCIÓN	Marcar Con X
1	Menor Precio (Bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización)	
2	Calidad (Concurso de Méritos)	
3	Ponderación Calidad y Precio	X
4	Ponderación Calidad y Precio con Mejor relación costo / beneficio	

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones electrónico y el anexo que lo complementa son estructurados en la plataforma del SECOP II y forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"

El Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015 la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

En las experiencias adoptadas por la Entidad para el contrato de objeto, la mejor alternativa a aplicar es la de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas, tal como se señala en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones establecen como criterios de calificación los aspectos de experiencia y capacidad financiera, a través de los cuales se busca que la Entidad escoja un proponente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones.

La escogencia estará basada en el principio de Selección Objetiva establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentario, en especial el Decreto 1082 de 2015.

Este principio de selección objetiva se garantizará con la elección del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documentos, tales como factores de afecto o de interés y, en general cualquier clase de motivación subjetiva (Ley 1150 de 2007, Articulo 5, numeral 2).

PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES (11)

El objeto a contratar corresponde a **"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE NEIVA"**, el cual involucra actividades principales como cubiertas, cielo raso y pisos entre otras, las cuales están incluidas dentro de las denominadas reparaciones locativas. En virtud de lo anterior y de conformidad con el articulo 2.2.6.1.1.10 de la ley 1077 de 2015 este tipo de actividades no requieren licencias de construcción expedida por alguna curaduria urbana tal como lo certifica la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal en el oficio SPOM 2277 el cual forma parte del expediente del presente proceso.

LUGAR DE EJECUCIÓN (12)	Dirección: Calle 35 No. 6-104. Municipio de Neiva (Huila)
PLAZO (13)	CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de Diciembre de 2017
ANTICIPO (14)	SI X NO_____ Porcentaje: 30 % El ente territorial podrá entregar al contratista un anticipo equivalente hasta correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada acta parcial de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizara en el acta de liquidación. El anticipo será entregado al contratista una vez cumplidos los requisitos establecidos por la Secretaria de Hacienda Municipal. Será desembolsado por el MUNICIPIO directamente a la FIDUCIA que constituya el contratista una vez una se tenga la aprobación de la garantía única por parte del municipio, y la aprobación por parte de la interventoria del plan de inversión y buen manejo del anticipo, suscripción del acta de inicio y previa radicación de la cuenta de cobro o factura correctamente elaborada. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo del mismo se establezcan. MANEJO DEL ANTICIPO: el contratista deberá abrir una FIDUCIA o constituir patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. El interventor del contrato vigilará el buen manejo y correcta inversión del anticipo. El contratista deberá justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta y suministrarle al interventor del contrato toda la información que este le requiera. Una vez abierta la cuenta, el MUNICIPIO girará el anticipo, previa aprobación por parte de la interventoria del plan de inversión y buen manejo del anticipo, documento que deberá ser presentado a la interventoria previo al inicio de Obra. El anticipo únicamente podrá invertirse de acuerdo con el plan de inversión del mismo, actividad que deberá ser verificada detalladamente por el interventor. De producir rendimientos financieros estos pertenecen al MUNICIPIO; estos serán devueltos en su totalidad a su fuente de origen MUNICIPIO. REGLAS COMUNES PARA LOS PAGOS Y LA ENTREGA DE RECURSOS: EL MUNICIPIO frente al contrato de Fiducia mercantil que constituya el contratista en aras del anticipo, únicamente presenta la calidad como administrador de los recursos, por lo que es necesario resaltar que los recursos y rendimientos remanentes que existen a la liquidación del encargo fiduciario corresponden y deben ser entregados al MUNICIPIO. EL CONTRATISTA TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR EL ANTICIPO O RENUNCIAR A ELLO Y NO AMPARAR GARANTÍA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO LO QUE TENDRÁ QUE MANIFESTAR POR ESCRITO EN LA ETAPA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
FORMA DE PAGO (15)	El MUNICIPIO cancelará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: La entidad cancelará la ejecución del contrato, mediante acta(s) de recibo parcial, recibidas, aprobadas y certificadas por el interventor y/o supervisor de acuerdo al avance hasta el 90% previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje, y el restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del interventor y/o supervisor. Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. Nota 1. La presentación de la primera acta parcial no deberá ser inferior a un (1) mes, siguientes al acta de iniciación. Nota 2. La lista de chequeo para presentación de cuentas de cobro puede encontrarse en la página del Municipio de Neiva/Gestión/Sistema Integrado de Gestión de Calidad... El último pago del contrato no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y es necesario que el contratista entregue el municipio de Neiva: • Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. • Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	contratista. • El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. • Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros)
SUPERVISION O INTERVENTORIA (16)	INTERVENTORÍA: SI _____ NO: X SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION LEY. Ley 1474 de 2011

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PRECIDIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO (17)

El Municipio de Neiva – Secretaria de Educación ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre, según la Matriz de Riesgos:

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento al programa de trabajo	Retraso en la entrega de la obra	2	3	6	Riesgo medio	Contratista	Control al programa de trabajo por parte de la interventoria o supervisión	2	1	3	NO	Interventoria o supervisión			informe de interventoria o supervisión	Semanal
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentalidad o daños a terceros en el desarrollo del contrato	Retraso en desarrollo de la obra	3	3	9	Riesgo Alto	Contratista	Garantia de responsabilidad civil extracontractual	3	2	5	NO				Inspección en campo	Cuando se presente la situación

3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Agotamiento prematuro de los recursos o suministros para el presente contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	4	3	7	Riesgo alto	Contratista	La interventoria o supervisión solicite oportunamente los materiales necesarios de acuerdo al programa de trabajo	4	2	6	NO	Supervisión o interventoria.		hasta la terminación del contrato	Inspeccion en campo	Semanal	
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta cronograma de obra o se niega a suscribir actas de ejecución parcial	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Notificación al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes, efectividad de la garantía de cumplimiento	2	1	3	NO	Servidor público designado como supervisor o interventoria		hasta la terminación del contrato	Inspección en campo	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato	
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Notificación al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social y/o hacer efectiva la póliza de pagos de salarios	3	2	5	No	supervisor o interventoria		hasta la terminación del contrato	Inspección en campos	Mensual o Conforme a la periodicidad descrita en el contrato	
6	General	Interno	Contratación	Operacional	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.) y/o exigir la póliza de Seriedad de la oferta	1	4	5	No	Ordenador del gasto			Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica o por escrito con el futuro contratista	Cada dos días.	
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta en la disposición de insumos, herramientas, logística	Emorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Alto	Contratista	Notificación al contratista y/o hacer efectiva la póliza de cumplimiento	4	3	7	NO	supervisor o interventoria		hasta la terminación del contrato	Inspección en campo	Cuando se presente la situación	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de calidad en el suministro de los materiales	Obra que incumple con los requerimientos exigidos	1	5	6	Riesgo alto	Contratista	Verificación en los informes de supervisión y/o interventoría y/o hacer efectiva las pólizas de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes y estabilidad y calidad de la obra	1	3	4	NO	Supervisor del contrato e Interventoría			Informe de supervisión o interventoría - Inspección en campo	Mensual
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Garantía de cumplimiento	2	3	5	NO	Supervisor del contrato e Interventoría			Informe de supervisión o interventoría	Mensual
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los terminos contratados y/o exigencia de la póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes o la póliza de estabilidad y calidad de la obra	2	2	4	NO	Supervisor del contrato e Interventoría			Informe de supervisión y/o de interventoría	Mensual
11	General	Interno	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	No	Ordenador del gasto			Revisión al acta de inicio y se hace requerimiento telefónico o por escrito al contratista	Una sola vez
12	General	Interno	Contratación	Económico	Demanda a la entidad por prestaciones sociales	Afectación patrimonial de la entidad	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de pagos de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	3	1	4	No	Supervisor del Contrato	Una vez ocurra el siniestro		Informes de supervisión o interventoría	Mensual

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

13	General	Interno	Contratación	Económico	Demanda de terceros por daños antijuridicos, etc.	Afectación patrimonial de la entidad	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	3	1	4	No	Supervisor del Contrato o interventoria	Una vez ocurra el siniestro		Informes de supervisión o interventoria	Mensual
14	General	Interno	Contratación	Económico	No inversión del anticipo, su uso indebido, o su apropiación indebida	No se desarrolla a cabalidad el objeto contractual	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo	3	1	4	No	Supervisor del Contrato o interventoria	Una vez ocurra el siniestro		Informes de supervisión o interventoria	Mensual
15	General	Interno	Contratación	Operacional	Daño o deterioro de la obra entregada a satisfacción	Afectación patrimonial a la entidad	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Póliza de Estabilidad de la Obra y Calidad de la Obra	1	1	2	No	Supervisor del contrato o interventoria			Informes de supervisión o interventoria	Cuando se presente la situación
16	General	Interno	Contratación	Operacional	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retrasos en la etapa precontractual	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	No	Ordenador del gasto			Revisión de la solicitud de retiro y hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Cuando se presente la situación
17	General	Interno	Contratación	Operacional	No ampliación de la vigencia de la póliza y/o cuando el plazo para suscribir sea prorrogado hasta por 3 meses	Retrasos en la etapa precontractual	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	No	Ordenador del gasto			Revisión de la comunicación de ampliación de la vigencia y/o hacer efectiva la póliza	Cuando se presente la situación

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

ANÁLISIS DE GARANTÍAS Y AMPAROS (18)

Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el MUNICIPIO exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO, con el siguiente amparo:

se debe marcar con x las garantías según apliquen – (Debe ser eliminado al no ser exigida ninguna garantía y justificar claramente la no exigencia del amparo)

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato	X	
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción del contrato	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	X	
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.	X	
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción del contrato	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.		X

INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO (19)

Para contratación directa y de minima cuantía no le es aplicable ningún acuerdo comercial. La siguiente tabla son los Acuerdos Comerciales aplicables a nivel municipal, no obstante la aplicación de los acuerdos comerciales dependen del monto el cual deben ser consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Paises	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación cobijado por el valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso De Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	NO	NO
Alianza Pacifico (Chile y Perú)	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Triangulo del Norte (Guatemala y El Salvador)	SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de la CAN	SI	SI	NO	SI

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	X	
Certificado de viabilidad de Inversión (Proyectos de Inversión)	X	
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)		X
Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato		

Neiva,

SECRETARIO (A) DE EDUCACION

ALDEMAR MACIAS TAMAYO
Secretario de Educación

Responsable técnico

LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
Profesional apoyo SEM

GERMAN FELIPE HERRERA
Profesional apoyo SEM

ALEJANDRA CRISTINA GAMBOA
Profesional apoyo SEM

Proyectó: LUZ ADRIANA GORDILLO PERDOMO

Neiva	OFICIO	
	FOR-CG-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

RF 2277 ESPACIO PARA RADICADO

SPOM
Neiva, 11 de Mayo del 2017.

Doctor:
ALDEMAR MACIAS TAMAYO.
Secretario de Educación Municipal
Ciudad-Neiva.

Asunto: Certificación de obras reparaciones locativas para la Instituciones educativas del Municipio de Neiva.

Para su Conocimiento y demás fines pertinentes la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal se permite informar que de conformidad con el **ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10** de la **LEY 1077 DE 2015**, las reparaciones locativas no requieren licencias de construcción expedida por alguna curaduría urbana.

Razón por la cual manifestamos que están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, cubiertas, fachadas, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas

Atentamente,

Arq. RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento Municipal.

Proyectó
HELDOR GONZALEZ GARCIA
Profesional Universitario - SPOM

Carrera 5 No. 9-74 – Piso 2 Tel.:8711257
Neiva – Huila C.P. 410010
www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : lunes, 03 abril 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2250 FECHA DE DISPONIBILIDAD 31/03/2017 03:49:54 p.m. FECHA DE VENCIMIENTO 29/06/2017 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2017 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	04040101130100081	1109	MEJORAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA	$ 380.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 380.000.000,00
			TOTAL:	$ 380.000.000,00			$ 380.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto

Auxiliar Administrativo

VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AN FIESCOS

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Neiva	**OFICIO**	
	FOR-CG-03	**Versión: 01**
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

SPOM 2006

Neiva, Abril 21 de 2017

Doctor
ALDEMAR MACIAS TAMAYO
Secretario de Educación
Municipio de Neiva
Ciudad

***Asunto**: Solicitud concepto viabilidad de inversión Recursos SGP.*

Apreciado Doctor:

*Solicita en su comunicación No. 1438 de Abril 19 de 2017 y radicada bajo el No.2455 de Abril 20 del presente año, conceptuar si con el Articulo 040401011301000813- 1109 denominado "Reparar ambientes de aprendizaje para los estudiantes de transición, primaria, secundaria y media en las sedes educativas oficiales de Neiva", fuente SGP, se puede financiar el proyecto "**ADECUACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS JORNADA ÚNICA, REPARACIÓN Y MEJORA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA – HUILA**", para adelantar el siguiente contrato o actividad, a saber:*

- ✓ *Adecuación y mejoramiento de cubiertas, placa de pisos, cambio de pisos, cielo rasos, red eléctrica, red de alcantarillado sanitario, pintura general y obras varias en la Institución Educativa Luis Ignacio Andrade, sede principal del Municipio de Neiva, por valor de **$380'000.000**. Según CDP No.2.250 de Marzo 31 de 2017.*

*La Ley 715 de 2001 estableció que los recursos provenientes de las transferencias del Sistema General de Participaciones podrán destinarse a los sectores de **educación**, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, Deporte y* a propósito general otros sectores.

*En virtud de las consideraciones anteriores, la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal, considera **VIABLE**, la financiación de este proyecto con recursos provenientes de la participación municipal de la fuente **1109 Desahorro de los Recursos del FONPET,** como componente del Eje Estratégico Social, Programa Neiva, la Razón de Todos con Educación del Presupuesto de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo No. 029 de Noviembre 30 de 2016 y lo establecido en el Decreto 746 de Diciembre 13 de 2016 "por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del 2017" y del Eje Estratégico Social del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Neiva, La Razón de Todos – Gobierno Transparente", aprobado mediante Acuerdo No. 012 de 2016, por el Honorable Concejo de Neiva y para poder adelantar las actividades del Proyecto, se hace necesario invertir recursos en desarrollar las mismas.*

R: 25-04-2017
dAGP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la

Es importante aclarar que el objeto debe hacer parte integral como componentes o actividad de un proyecto debidamente inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Neiva y tener actualizada la disponibilidad presupuestal.

Igualmente, se precisa que el objeto contractual relacionado en el actual concepto, debe estar dirigido al cumplimiento de la respectiva meta producto y los indicadores establecidos o definidos para la misma.

El presente concepto se rinde por este despacho a solicitud de la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Neiva, sin perjuicio de las observaciones, ajustes, revisiones pertinentes que sobre el particular debe realizar la misma, en su calidad de ordenadora del gasto en cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta que es quien debe tomar las decisiones que al respecto deben adoptarse. Igualmente, se expide de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO IBAGON VALDERRAMA
Profesional Especializado

RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento

2/2

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL PROYECTO No. 0034

Neiva, Enero 11 de 2.017

El Coordinador del Banco Municipal de Programas y Proyectos certifica que el Proyecto **"ADECUACION DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS JORNADA UNICA, REPARACION Y MEJORA AMBIENTES APRENDIZAJE EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA, HUILA."** se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Número de registro:	2016410010093
Fecha de registro:	14/09/2016
Costo del proyecto:	$48.648'865.859.oo
Vigencia del proyecto:	13/09/2018

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO IBAGON V.
Profesional Especializado

RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento

Elaboró: Milton Sierra B.
Revisó: Carlos A. Ibagón V.
Aprobó: Rafael H. Yepes Blanco.

SECRETARIA DE EDUCACION DE NEIVA
FECHA: Abril 19/2017
CONSECUTIVO: 0062-2017
OBJETO: CDP 2250 del 31/03/2017 por valor de $320.000.000-
FIRMA: Adiciones varios I.E. Luis Ignacio Andrade Sede Principal.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva, 1438

Oficio 19 ABR 2017

SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL
Fecha de Recibido 20 ABR 2017
No. de Radicación
Hora 3:54
Por

Doctor
RAFAEL HERNANDO YEPEZ BLANCO
Jefe oficina de Planeación Municipal
Alcaldía de Neiva

ASUNTO: Solicitud Concepto de Viabilidad

Comedidamente me permito solicitar el favor se sirva expedir su respectivo concepto de **VIABILIDAD**, relacionado con el siguiente proceso:

CDP No.	Gasto	Rubro	Recurso	VALOR	Banco de proyectos	OBJETO
2250	C	04040101130100 0813	1109	$380.000.000,oo	ADECUACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS JORNADA UNICA, REPARACIÓN Y MEJORA AMBIENTES APRENDIZAJE EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA, HUILA.	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO DE PISOS, CIELO RASOS, RED ELÉCTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS EN la I.E. LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE NEIVA.

Por la colaboración prestada le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,

ALDEMAR MACIAS TAMAYO
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
COPIA ORIGINAL FIRMADA

ALDEMAR MACIAS TAMAYO
Secretario de Educación

Proyecto: Luz Adriana Gordillo Perdomo LAGP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva (H), 29 de marzo del 2017

Señores
SEM
Att.: DAIRO VARGAS
Área Financiera

Referencia: **SOLICITUD CDP PARA EL AREA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PLACA DE PISOS, CAMBIO PISOS, CIELO RASOS, RED ELECTRICA, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PINTURA GENERAL Y OBRAS VARIAS EN LA **I.E LUIS IGNACION ANDRADE EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**	**$380.000.000.oo**

Justificación:

- Cubierta: Presenta fisuras en diferentes partes, problemas de humedad y no cumple con su función en razón a que tiene más de 40 años de Uso.
- Red Sanitaria: Actualmente presenta taponamiento y falta la construcción de la acometida
- Red Eléctrica: No cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el RETIE (Cables en mal estado, cables la vista, empalmes inadecuados y mejoramiento de la iluminación.
- Restitución de pisos que presentan rupturas y levantamiento, presentando riesgo para los niños de I.E

Dirección: CALLE 35 No.6-62

Mil gracias por su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

ALDEMAR MACIAS TAMAYO
Secretario de Educación Municipal de Neiva.

Proyectó: Asdrúal C...
Asesor Proyecto Infraestructura Educativa

29/03/2017

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INSTITUCIÓN LUIS IGNACIO ANDRADE – SEDE PRINCIPAL

ELABORADO: ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO

ING. GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES

ARQ. ALEJNDRA CRISTINA GAMBOA M.

NEIVA, MARZO DE 2017

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCIÓN LUIS IGNACIO ANDRADE - SEDE PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1,0	ACTIVIDADES PRELIMINARES				31.261.219,42
1,1	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios,lavamanos y orinales	UND	6,00	$ 12.680,00	$ 76.080,00
1,2	Desmonte de puertas con marco, ventanas, rejas medidas convencionales	UND	1,00	$ 9.577,00	$ 9.577,00
1,3	Desmonte de cubierta con estructura, Incluye retiro de escombros	M2	870,00	$ 9.484,00	$ 8.251.080,00
1,4	Demolicion de enchape sobre muro, incluye retiro de escombros	M2	9,00	$ 8.710,40	$ 78.393,60
1,5	Desmonte de cielo raso en madera, malla y pañete, hicopor y drywall, incluye retiro de escombros.	M2	836,38	$ 8.435,00	$ 7.054.865,30
1,6	Demolición muro e=0,12 -0,15 mts con retiro de escombros	M2	37,00	$ 14.890,00	$ 550.930,00
1,7	Demolicion de pisos existentes con alistado, incluye retiro de escombros	M2	834,00	$ 14.447,00	$ 12.048.798,00
1,8	Demolición de placa de pisos concreto hasta e=0,10 mts, Incluye retiro	M2	66,00	$ 26.012,00	$ 1.716.792,00
1,9	Localizacion y replanteo manual	M2	150,00	$ 1.990,00	$ 298.500,00
1,10	Corte de concreto y piso con disco diamantado	M2	29,20	$ 3.167,00	$ 92.476,40
1,11	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactacion mecanica	M3	22,00	$ 9.228,00	$ 203.016,00
1,12	Relleno en recebo seleccionado de cantera. Compactacion mecanica	M3	14,76	$ 29.362,00	$ 433.383,12
1,13	Retiro malla eslabonada en mal estado	M2	14,00	$ 8.440,00	$ 118.160,00
1,14	Demolicion sardinel y placa de piso, Incluye retiro de escombros	M2	14,00	$ 23.512,00	$ 329.168,00
2,0	CIMIENTOS				$ 4.312.899,81
2,1	Suministro y colocacion de solado concreto de limpieza 2000 PSI E=0,04 mts	M2	6,40	$ 20.759,00	$ 132.857,60
2,2	Suministro y colocacion de concreto de 3000 PSI para zapatas, placas etc	M3	2,13	$ 494.671,00	$ 1.053.649,23
2,3	Suministro y colocacion de acero varilla de 1/2"	KG	156,00	$ 3.203,00	$ 499.668,00
2,4	Cimentacion tipo viga de amarre, concreto 3000PSI, 0,3*0,3*7 incluye acero (4N°5, E=3/8" c/0,20 mts	ML	0,76	$ 81.247,00	$ 61.747,72
2,5	concreto viga de amarre 0,15x0,25 incluye acero de refuerzo	M3	0,27	$ 68.814,00	$ 18.579,78

2,6	columna en concreto 3000 PSI - 0,30x0,30 incluye (4N°5 -E=3/8" c/0,15 mts	ML	10,00	$ 88.969,00	$ 889.690,00
2,7	Retiro de sobrantes de la excavacion en volquetas	M3	20,48	$ 23.235,00	$ 475.852,80
2,8	Excavación manual sin clasificar - Incluye todo factor y disposición final del material a escombrera autorizada	M3	63,32	$ 18.649,00	$ 1.180.854,68
3,0	DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS				$ 5.858.992,96
3,1	Suministro y construccion de red subterranea de Agua Negras en tuberia PVC sanitaria de 2", Incluye accesorios	ML	6,00	$ 9.449,84	$ 56.699,04
3,2	Suministro y construccion de red subterranea de aguas negras en tuberia PVC sanitaria de E 4",Incluye accesorios	ML	6,00	$ 22.524,46	$ 135.146,76
3,3	Suministro e instalacion de tuberia PVC diametro 6" (160 mm), pared estructural y sello hermetico, Incluye: Transporte al sitio cama arena y llenada cota clave.	ML	6,00	$ 49.264,98	$ 295.589,88
3,4	Suministro e instalacion de tuberia PVC diametro 8" (200mm) pared estructural, sello hermetico, Incluye transporte al sitio, cama arena y llenado cota clave	ML	64,00	$ 66.681,27	$ 4.267.601,28
3,5	Construccion caja de inspección 0,80 x0,80 mts en concreto simple 2500 PSI E=0,10 mts. Incluyecañuela y marco metlico.	UND	4,00	$ 275.989,00	$ 1.103.956,00
4,0	MAMPOSTERIA				$ 3.899.112,40
4,1	Suministro e instalacion de Ladrillo Tolete comun	M2	87,36	$ 29.401,00	$ 2.568.471,36
4,2	pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	14,72	$ 18.455,94	$ 271.671,44
4,3	Muro en superboard doble cara E: 0.15 Mts	M2	20,80	$ 50.912,00	$ 1.058.969,60
5,0	ESTRUCTURA EN CONCRETO Y METALICA				$ 21.084.974,50
5,1	Suministro y construccion de pedestales con platinas y rigizadores tuercas,arandelas para estructura en concreto 3000 PSI dimensiones 0,5x0,5x0,5	M3	1,25	$ 214.946,00	$ 268.682,50
5,2	Columna metalica pacha perlin 25*5*2mm	ML	10,00	$ 36.386,00	$ 363.860,00
5,3	Cercha metalica pacha perlin curvado 25*5*2mm	ML	82,00	$ 31.136,00	$ 2.553.152,00
5,4	Tubo galvanizado schedule 40 de 2" 2,5mm curvo, incluye pintura	ML	160,00	$ 50.936,00	$ 8.149.760,00
5,5	Suministro e instalacion de correas en perfil metalico galvanizado PAG c 160x60mm - 2,5mm	ML	360,00	$ 27.082,00	$ 9.749.520,00
6,0	CUBIERTAS				$ 94.952.985,28
6,1	Suministro e instalacion cubierta arquitectonica cal 26, incluye todos los accesorios para su correcta instalación	M2	890,00	$ 42.212,00	$ 37.568.680,00

6,2	Suministro e instalacion de cubieta en teja termoacustica ondulada, incluye acceosios para la correcta instalacion	**M2**	295,00	$ 43.000,00	$ 12.685.000,00
6,3	Suministro e instalación de canal galvanizado . Cal 20 segùn diseño cm	**ML**	145,00	$ 46.363,00	$ 6.722.635,00
6,4	Suministro de cielo raso en PVC , Incluye rinconeras, uniones y todo lo necesario para su correcta instalacion	**M2**	836,38	$ 45.406,00	$ 37.976.670,28
7,0	PISOS - BASES				$ 68.850.591,36
7,1	Placa de piso en concreto 2500 PSI E= 0,08 mts	**M2**	81,60	$ 59.302,00	$ 4.839.043,20
7,2	Suministro e instalacion de tableta igual o similar al existente con alistado, incluye frague mismo color	**M2**	7,60	$ 41.133,00	$ 312.610,80
7,3	Suministro e intalacion de pisos ceramica antideslizante trafico #5 , incluye frague	**M2**	825,00	$ 43.209,00	$ 35.647.425,00
7,4	Alistado de piso en mortero E= 0,04 mts	**M2**	834,00	$ 32.869,00	$ 27.412.746,00
7,5	Suministro e instalación de pisos ceramica antideslizante baños	**M2**	8,86	$ 42.906,00	$ 380.147,16
7,6	Suministro e instalacion de malla electrosoldada tipo Q5	**M2**	34,40	$ 7.518,00	$ 258.619,20
8,0	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				$ 661.974,00
8,1	Suministro e instalacion de enchape de pared con ceramica monocolor cualquier formato para muros de baños , cocina, incuye bosel	**M2**	12,00	$ 36.427,00	$ 437.124,00
8,2	Suministro e instalacion juego de incrustaciones para baño	**UND**	3,00	$ 74.950,00	$ 224.850,00
9,0	**INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES AGUA POTABLE**				**$ 4.229.775,00**
9,1	Bajante de aguas negras o lluvias PVC 4"Incluye accesorios : tees, yees, uniones, codos, accesorios limpieza y pintural alumol	**ML**	100,00	$ 27.160,00	$ 2.716.000,00
9,2	Suministro e instalacion de salida llave terminal de 1/2" Incluye accesorios.	**UND**	3,00	$ 22.929,00	$ 68.787,00
9,3	Suministro e instalacion de sifones PVC sanitarios de 4" ,Incluye accesorios.	**UND**	4,00	$ 30.908,00	$ 123.632,00
9,4	Suministro e instalacion de punto sanitario PVC 4" incluye accesorios.	**UND**	3,00	$ 60.020,00	$ 180.060,00
9,5	Suministro e instalacion de punto sanitario PVC 2", Incluye accesorios.	**UND**	6,00	$ 40.392,00	$ 242.352,00
9,6	Suministro e instalación de llave de paso para el control de 1/2" incluye accesorios.	**UND**	2,00	$ 31.347,00	$ 62.694,00
9,7	Suministro e instalación tuberia de presión PVC 3/4". Incluye accesorios	**ML**	51,00	$ 5.153,00	$ 262.803,00
9,8	Suministro e instalacion Tuberia de presión en PVC 1/2". Incluye accesorios	**ML**	31,00	$ 4.342,00	$ 134.602,00
9,9	Salida punto hidraulico de 1/2". incluye Llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento.	**UND**	6,00	$ 57.009,00	$ 342.054,00

9,10	Suministro e instalacion de:Registo de 3/4", registro de 1/2" y cheque 1/2"	UND	1,00	$ 96.791,00	$ 96.791,00
10,0	CARPINTERIA METALICA				$ 2.184.570,00
10,1	Suministro e instalacion de porton metalico lamina cal 18 3,00x 2,20 m, incluye pintada y cerradura	UND	1,00	$ 1.604.298,00	$ 1.604.298,00
10,2	Cerramiento en malla eslabonada cal 12	M2	14,00	$ 41.448,00	$ 580.272,00
11,0	PINTURA				$ 17.882.500,00
11,1	Suministro de pintura esmalte certificada para puertas, ventanas,rejas existentes, incluye resane con masilla	M2	210,00	$ 12.395,00	$ 2.602.950,00
11,2	Suministro de pintura en vinilo Tipo 1, Certificada, tres manos, Incluye resane masilla acrilica en filos, cartera,dilataciones	M2	1.430,00	$ 10.685,00	$ 15.279.550,00
12,0	APARATOS SANITARIOS				$ 690.412,70
12,1	Suministro e instalacion de lavamanos , incluye griferia y accesorios de instalacion.	UND	3,00	$ 89.928,00	$ 269.784,00
12,2	Suministro e instalacion de sanitarios blancos , Incluye accesorios.	UND	2,00	$ 168.540,00	$ 337.080,00
12,3	Suministro e instalcion de rejilla con sosco en aluminio de 4" x 3"	UND	4,00	$ 18.866,00	$ 75.464,00
12,4	Suministro e instalacion de espejo en baños	M2	0,18	$ 44.915,00	$ 8.084,70
13,0	SISTEMA ELECTRICO				$ 44.256.216,00
13,1	Suministro e instalacion tablero trifasico 24 circuitos con puerta	UND	1,00	$ 332.332,00	$ 332.332,00
13,2	Suministro e instalacion de tablero bifasico 24 circuitos con puerta.	UND	1,00	$ 332.332,00	$ 332.332,00
13,3	Suministro e instalacion de tuberia conduit IMC de 3".Incluye accesorios	ML	8,00	$ 64.002,00	$ 512.016,00
13,4	Suministro e instalacion de tuberia conduit PVC de 2".Incluye accesorios. Desde tablero general de medida hasta tablero nuevo bloque A.	ML	33,00	$ 7.253,00	$ 239.349,00
13,5	Suministro e instalacion de acometida 4No2+1No.8 Cu THHN: Incluye accesorios. Desde tablero general de medida hasta tablero nuevo bloque A.	ML	33,00	$ 55.701,00	$ 1.838.133,00
13,6	Suministro e instalacion de breaker industrial 3x75 A	UND	1,00	$ 172.267,00	$ 172.267,00
13,7	Suministro e instalacion de tuberia EMT de 3/4". Incluye accesorios	ML	522,00	$ 9.235,00	$ 4.820.670,00
13,8	Suministro e instalacion lampara hermetica 2x18W policarbonato con tubos T-8 LED IP65.Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y clavija con P/T	UND	61,00	$ 118.187,00	$ 7.209.407,00
13,9	Punto electrico 110V(tomacorriente doble). Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.	UND	170,00	$ 72.835,00	$ 12.381.950,00
13,10	Punto electrico para interruptor doble. Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.	UND	27,00	$ 83.260,00	$ 2.248.020,00

13,11	Suministro e instalacion breaker enchufable 1x20 A	UND	17,00	$ 17.033,00	$ 289.561,00
13,12	Suministro e instalacion de acometida 3No12 Cu HFFR.Incluye accesorios	ML	683,00	$ 6.358,00	$ 4.342.514,00
13,13	Suministro e instalacion breaker enchufable 1x15 A	UND	7,00	$ 16.583,00	$ 116.081,00
13,14	Suministro e instalacion reflector LED de 50 W.	UND	11,00	$ 157.935,00	$ 1.737.285,00
13,15	Suministro e instalacion de tuberia conduit PVC de 3/4".Incluye accesorios	ML	71,00	$ 3.859,00	$ 273.989,00
13,16	Reflectores led de 100 W	UND	6,00	$ 184.235,00	$ 1.105.410,00
13,17	Suministro e instalacion panel LED de sobreponer de 45W. Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y clavija con P/T	UND	29,00	$ 209.558,00	$ 6.077.182,00
13,18	Caja de inspeccion AP 280	UND	1,00	$ 227.718,00	$ 227.718,00
14	LIMPIEZA GENERAL				$ 782.460,00
14,1	Aseo obra, Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado	M2	420,00	$ 1.863,00	$ 782.460,00
		-	-	-	-

COSTO DIRECTO	**$ 300.908.683,43**
ADMINISTRACION 18%	$ 54.163.563,02
IMPREVISTOS 2%	$ 6.018.173,67
UTILIDAD 5%	$ 15.045.434,17
TOTAL	**$ 376.135.854,29**

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202 -087019 CND
CONTRATISTA SEM

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205- 82508

ARQ. ALEJANDRA CRISTINA GAMBOA MARTINEZ
CONTRATISTA SEM

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2017	ITEM1,1: DESMONTE Y RETIRO DE APARATOS SANITARIOS,LAVAMANOS Y ORINALES

UNIDAD:	UN

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.				
			SUB-TOTAL	$ 0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6 M3)	M3	25000	$ 0,03	$ 750,00	
				SUB-TOTAL	$ 750

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA A	$ 14.912,00	0,80	1,00	$ 11.930	
Ayudante (Incl. Prestaciones)					
				SUB-TOTAL	$ 11.930

TOTAL UNITARIO	$ 12.680

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2017	ITEM 1,2: DESMONTE DE PUERTAS CON MARCO, VENTANAS Y REJAS CONVENCIONALES.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
			SUB-TOTAL	$ 0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA TRANSPORTE A ESCOMBRERA O SITIO AUTORIZADO	HC	$ 14.912,00	0,55	$ 8.202	
				SUB-TOTAL	$ 8.202

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	$ 25.000,00	0,055	1,00	$ 1.375	
				SUB-TOTAL	$ 1.375

TOTAL UNITARIO	$ 9.577

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 1,3: DESMONTE DE CUBIERTA CON ESTRUCTURA – INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5 SECCIÓN	$ 1.900,00	0,10	$ 190	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,30	$ 713	
SUB-TOTAL				$ 903

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SUB-TOTAL				Sub-Total	$ 0,00

III. TRANSPORTES

Descripción 'ol-peso ó Can	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6)M3	VJ	$ 120.000,00	0,05	$ 5.400	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	$ 5.400

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	2,00	0,30	$ 3.181	
				SUB-TOTAL	$ 3.181

TOTAL UNITARIO	$ 9.484

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-887019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 1,4: DEMOLICIÓN DE ENCHAPE SOBRE MURO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.				
			SUB-TOTAL	$ 0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
	GBL	$ 1.500,00	1	$ 1.500,00	
				SUB-TOTAL	$ 1.500

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6)M3	M3	$ 25.000,00	0,02	$ 500	
				SUB-TOTAL	$ 500

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	M3	0,45	1,00	$ 14.912	
				SUB-TOTAL	$ 6.710

TOTAL UNITARIO	$ 8.710

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 1,5: DESMONTE DE CIELO RASO EN MADERA, MALLA Y PAÑETE, HICOPOR Y DRYWALL, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	VR PARCIAL
ANDAMIO METALICO TUBULAR	SM	0,4604	$ 2.000	$921
			SUB-TOTAL	$ 921

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6)M3	M3	$ 25.000,00	0,03	$ 625	
				SUB-TOTAL	$ 625

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,46	1,00	$ 14.912	
				SUB-TOTAL	$ 6.889

TOTAL UNITARIO	$ 8.435

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM:1,6 DEMOLICIÓN MUROS E=0.12 - 0.15M, CON RETIRO DE ESCOMBROS

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,50	$ 1.188	
			SUB-TOTAL	$ 1.188

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6)M3	VJ	$ 120.000,00	0,07	$ 8.400	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	$ 8.400

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	-	0,50		
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	2,00	0,50	$ 5.302	
				SUB-TOTAL	$ 5.302

TOTAL UNITARIO	$ 14.890

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-887019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM1,7: DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTES CON ALISTADO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL	1,00	$ 750	
CORTADOR PAVIMENTO - CONCRETO	ML	1,00	$ 1.500	
			SUB-TOTAL	$ 2.250

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6)M3	M3	$ 25.000,00	0,13	$ 3.250	
				SUB-TOTAL	$ 3.250

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,60	1,00	$ 14.912	$ 8.947
				SUB-TOTAL	$ 8.947

TOTAL UNITARIO	$ 14.447

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2017	ITEM 1,8 : DEMOLICION DE PLACA DE PISOS CONCRETO HASTA 20CM, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL	1	$ 1.000	$ 1.000
COMPRESOR DE 2 MARTILLOS	dd	0,0801	$ 23.200,00	$1.858
			SUB-TOTAL	$ 2.858

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	VALOR	
volqueta (5 - 6 m3)	m3	$ 25.000,00	0,20	$ 5.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 5.000

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	1,22	1,00	$ 14.912	$ 18.154
				SUB-TOTAL	$ 18.154

TOTAL UNITARIO	$ 26.012

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	
PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 1,9 LOCALIZACION Y REPLANTEO.

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
			SUB-TOTAL	$ 0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
DUMIENTE ABARCO 4M	ML	$ 1.912,00	0,0875	$ 167,30	
PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	$ 1.650,00	0,091	$ 150,15	
				SUB-TOTAL	$ 317

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6 M3)	M3	$ 0,00	-	$ 0,00	
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimiento		
COMISION TOPOGRAFIA	dd	0,0040	1,00	$ 418.250	$ 1.673
				SUB-TOTAL	$ 1.673

TOTAL UNITARIO	$ 1.990

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 1,10 CORTE DE CONCRETO Y PISO CON DISCO DIAMANTADO

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,14	$ 333	
CORTADORA DE PAVIMENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES	$ 7.500,00	0,18	$ 1.350	
			SUB-TOTAL	$ 1.683

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

III. TRANSPORTES

Descripción 'ol-peso ó Can	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SUB-TOTAL				Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	2,00	0,14	$ 1.485	
				SUB-TOTAL	$ 1.485

TOTAL UNITARIO	$ 3.167

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MÚNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM:1,11 RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN Y COMPACTACION MECANICA

UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB	1,00	$ 1.600	
CANGURO	GBL	1,00	$1.000,00	
			SUB-TOTAL	$ 2.600

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6)M3	VJ			$ 0,00	
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	0,80	$ 6.628	
				SUB-TOTAL	$ 6.628

TOTAL UNITARIO	$ 9.228

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 1,12 RELLENO EN RECEBO SELECCIONADO DE CANTERA COMPACTACION MECANICA

UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,67	$ 1.600	
RANA VIBROCOMPACTADORA O COMPACTADOR MANUAL (80 -100)KG	$ 5.125,00	1,20	$ 4.270,83	
			SUB-TOTAL	$ 5.871

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
RECEBO SELECCIONADO	M3	$ 12.000,00	1,3	$ 15.600,00	
				SUB-TOTAL	$ 15.600

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte de materiales	viaj	$ 20.000,00	0,10	$ 2.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 2.000

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	0,90	$ 5.892	
				SUB-TOTAL	$ 5.892

TOTAL UNITARIO	$ 29.362

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM1,13: RETIRO MALLA ESLABONADA EN MAL ESTADO

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.062,50	0,30	$ 619	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5	$ 1.500,00	2,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 1.369

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA - CARPINTERIA MET.	$ 14.142,89	1,00	0,50	$ 7.071	
				SUB-TOTAL	$ 7.071

TOTAL UNITARIO	$ 8.440

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2017	ITEM 1,14 : DEMOLICION SARDINEL Y PLACA DE PISO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL	1	$ 1.000	$ 1.000
COMPRESOR DE 2 MARTILLOS	dd	0,0801	$ 23.200,00	$1.858
			SUB-TOTAL	$ 2.858

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	VALOR	
volqueta (5 - 6 m3)	m3	$ 25.000,00	0,10	$ 2.500,00	
				SUB-TOTAL	$ 2.500

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	1,22	1,00	$ 14.912	$ 18.154
				SUB-TOTAL	$ 18.154

TOTAL UNITARIO	$ 23.512

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 252021087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 2,1: SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLADO CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI E= 0,04 MTS.

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO DE 2000psi	M3	$ 338.610,00	0,04	$ 13.544,40	
AGUA	LTS	$ 10,00	50	$ 500,00	
				SUB-TOTAL	$ 14.044

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VOLQUETA (5-6)M3	M3				
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,40	1,00	$ 14.912,0	$ 5.965
				SUB-TOTAL	$ 5.965

TOTAL UNITARIO	$ 20.759

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 2,2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS,PLACA ETC.

UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 5.000	
VIBRADOR A GASOLINA	dd	0,10	$ 21.000,00	
			SUB-TOTAL	$ 26.000

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO 3000 PSI	M3	$ 353.812,00	1,05	$ 353.813,05	
AGUA	LTS	$ 20,00	50	$ 1.000,00	
FORMALETA	UND	$ 5.000,00	1	$ 5.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 359.813

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	7,30	1,00	$ 14.912	$ 108.858
				SUB-TOTAL	$ 108.858

TOTAL UNITARIO	$ 494.671

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM2,3: SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO (VARILLA 1/2") PDR 60 FY 4200 KG/CM2

UNIDAD:	KG

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB		$ 102	
			SUB-TOTAL	$ 102

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACERO Fy= 4200 Kg/cm2	KG	$ 2.400	1,07	$ 2.568	
ALAMBRE NEGRO No. 18	KG	$ 3.000	0,05	$ 150	
SEGUETA (Sin marco)	UND	$ 3.400	0,02	$ 68	
				SUB-TOTAL	$ 2.786

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte de materiales	GLOB				
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.673,66	1,00	18,00	$ 315	
				SUB-TOTAL	$ 315

TOTAL UNITARIO	$ 3.203

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-687019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 2,4: CIMENTACIÓN TIPO VIGA DE AMARRE, CONCRETO 3000 PSI. 0.30X0.30 – INCL. ACERO (4No.5, E-3/8" C/0,20m)

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,80	$ 1.900	
VIBRADOR DE CONCRETO ELECTRICO O A GASOLINA.	$ 4.125,00	0,80	$ 3.300	
			SUB-TOTAL	$ 5.200

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO NORMAL - 3000 PSI (210 KG/CM2)	M3	$ 380.907,00	0,10	$ 36.186	
FORMALETA EN MADERA	M2	$ 36.396,00	0,08	$ 2.912	
ACERO FY =2400 KG/CM2	KG	$ 2.600,00	4,20	$ 10.920	
ACERO FY =2400 KG/CM2	KG	$ 2.400,00	6,2	$ 14.880	
				SUB-TOTAL	$ 64.898

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	0,80	$ 6.907	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	0,80	$ 4.242	
				SUB-TOTAL	$ 11.149

TOTAL UNITARIO	$ 81.247

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 2,5: CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 0.15X0.25 – INCL. ACERO REFUERZO

UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,80	$ 1.900	
VIBRADOR DE CONCRETO ELECTRICO O A GASOLINA.	$ 4.125,00	0,80	$ 3.300	
			SUB-TOTAL	$ 5.200

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO NORMAL - 3000 PSI (210 KG/CM2)	M3	$ 380.907,00	0,08	$ 30.473	
FORMALETA EN MADERA	M2	$ 36.396,00	0,08	$ 2.912	
ACERO FY = 2400 Kg/cm2	KG	$ 2.600,00	3,36	$ 8.736	
ACERO FY = 4.200 Kg/cm2	KG	$ 2.400,00	4,31	$ 10.344	
				SUB-TOTAL	$ 52.464

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	0,80	$ 6.907	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	0,80	$ 4.242	
				SUB-TOTAL	$ 11.149

TOTAL UNITARIO	$ 68.814

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-887019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 2,6:COLUMNA EN CONCRETO 3000PSI - 0.30X0.30 - INCL. (4 No.5 - E 3/8" c/d 0.15m)

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	1,20	$ 2.850,00	
FORMALETA EN MADERA	$ 36.396,00	0,18	$ 6.551,28	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5 SECCIÓN	$ 1.900,00	1,40	$ 2.660,00	
VIBRADOR DE CONCRETO ELECTRICO O A GASOLINA.	$ 4.125,00	0,16	$ 660,00	
			SUB-TOTAL	$ 12.721,28

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO NORMAL - 3000 PSI (210 KG/CM2)	M3	$ 380.907,00	0,09	$ 34.281,63	
ACERO Fy= 2400 Kg/cm2	KG	$ 2.600,00	3,87	$ 10.062,00	
ACERO Fy= 4200 Kg/cm2	KG	$ 2.400,00	6,2	$ 14.880,00	
AGUA	LT	$ 20,00	15	$ 300,00	
				SUB-TOTAL	$ 59.523,63

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,20	$ 10.361,08	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	1,20	$ 6.362,97	
				SUB-TOTAL	$ 16.724,05

TOTAL UNITARIO	$ 88.969,00

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2016	ITEM 2,7: RETIRO DE SOBRANTES DE LA EXCAVACION EN VOLQUETA

UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL		$ 500	
			SUB-TOTAL	$ 500

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
volqueta (5-6 m3	hora	$ 120.000,00	0,16	$ 19.200	
				SUB-TOTAL	$ 19.200

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimiento	Valor-Unit.	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	2,00	3,00	$ 3.535	
				SUB-TOTAL	$ 3.535

TOTAL UNITARIO	$ 23.235

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2017	ITEM2,8: EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR, INCLUYE TODO FACTOR.

UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL	1,00	$ 1.500,00	
			SUB-TOTAL	$ 1.500

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	1,15	1,00	$ 14.912	$ 17.149
				SUB-TOTAL	$ 17.149

TOTAL UNITARIO	$ 18.649

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2017	ITEM 3,1:SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE RED SUBTERRANEA DE AGUAS NEGRAS EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 2". INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GL	1,00	$ 750	$750,00
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBO PVC SANITARIO 2"	ML	$ 6.500	1,05	$ 6.825	
CODO 90° CXC SANITARIO 2"	UND	$ 1.350	0,06	$ 81	
LIMPIADOR pvc	UND	$ 45.000	0,01	$ 450	
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4	UND	$ 30.000	0,01	$ 300	
					$ 7.656

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte de materiales	GLOBAL				
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantid.	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,07	1,00	$ 14.912	$ 1.044
				SUB-TOTAL	$ 1.044

TOTAL UNITARIO	$ 9.450

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-887019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2017	ITEM 3,2 : SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE RED SUBTERRANEA DE AGUAS NEGRAS EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 4". INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	und	cantidad	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GL	1,00	$ 750	$ 750
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBO PVC Ø 4" SANITARIO	ML	$ 16.140	1,05	$ 16.947	
LIMPIADOR/REMOVEDOR PVC. (1/4 Gal)	UND	$ 31.852	0,005	$ 159	
SOLDADURA LIQUIDA PVC. (1/4	UND	$ 37.900	0,005	$ 190	
CODO SANITARIO pvc CXC DE 45° DE 4"	UND	$ 6.694	0,05	$ 335	
UNIÓN PVC Ø 4" SANITARIO	UND	$ 8.320	0,05	$ 416	
				SUB-TOTAL	$ 18.046

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte de materiales	GLOBAL				
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantid.	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,25	1,00	$ 14.912	$ 3.728
				SUB-TOTAL	$ 3.728

TOTAL UNITARIO	$ 22.524

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 3,3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DIAMETRO 6" (160mm) PARED ESTRUCTURAL, SELLO HERMETICO, INCLUYE TRANSPORTE AL SITO, CAMA ARENA Y RELLENO HASTA LA COTA CLAVE

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 750	$ 750
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ARENA DE RIO	M3	28000	0,300	8400	
LIMPIADOR DE SUPERFICIE PVC	UND	81149	0,02	1622,98	
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UND	$ 12.000	0,04	480	
TUBO PVC SANITARIO DE 160mm SELLO HERMETICO	ML	$ 22.000	1,05	23100	
				SUB-TOTAL	$ 33.603

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimien.	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	1,00	1,00	$ 14.912	$ 14.912
				SUB-TOTAL	$ 14.912

TOTAL UNITARIO	$ 49.265

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 3,4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DIAMETRO 8" (200mm) PARED ESTRUCTURAL, SELLO HERMETICO, INCLUYE TRANSPORTE AL SITO, CAMA ARENA Y RELLENO HASTA LA COTA CLAVE

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 750,00	$750,00
			SUB-TOTAL	$ 750,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ARENA DE RIO	M3	28000	0,380	10640	
LIMPIADOR DE SUPERFICIE PVC	UND	81149	0,03	2434,47	
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UND	$ 12.000	0,04	480	
TUBO PVC SANITARIO DE 160mm SELLO HERMETICO	ML	$ 30.000	1,05	31500	
				SUB-TOTAL	$ 45.054,47

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	1,40	1,00	$ 14.912	$ 20.877
				SUB-TOTAL	$ 20.876,80

TOTAL UNITARIO	$ 66.681

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 3,5 CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80 EN CONCRETO SIMPLE 2500 PSI E=0,10MTS INCLUYE CAÑUELA Y MARCO METALICO.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 750	$750,00
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACERO FIGURADO 60000 PSI MAYOR O IGUAL A 1/2"	Kg	$ 2.600,00	7,500	$ 19.500	
ALAMBRE NEGRO CAL 18"	kg	$ 3.000,00	0,200	$ 600	
ANGULO HIERRO 1 -1/2" X1/8"	ML	$ 3.500,00	6,5	$ 22.750	
CONCRETO DE 2500 PSI	M3	$ 338.610,00	0,47	$ 159.147	
FORMALETA	M3	$ 25.000,00	0,3	$ 7.500	
MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	$ 338.756,00	0,04	$ 13.550	
				SUB-TOTAL	$ 223.047

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	3,50	1,00	$ 14.912	$ 52.192
				SUB-TOTAL	$ 52.192

TOTAL UNITARIO	$ 275.989,0

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-887019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 4,1: SUMINISTRO E INSTALACION DE LADRILLO TOLETE COMUN

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	13,00	$ 183	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5 SECCIÓN	$ 1.900,00	0,11	$ 209	
			SUB-TOTAL	$ 392

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LADRILLO TOLETE COMÚN	UND	$ 350,00	35,00	$ 12.250	
MORTERO 1:3 (2.500 PSI)	M3	$ 364.677,00	0,008	$ 2.917	
AGUA	LT	$ 20,00	5,00	$ 100	
				SUB-TOTAL	$ 15.267

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,40	$ 6.167	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	2,00	1,40	$ 7.575	
				SUB-TOTAL	$ 13.742

TOTAL UNITARIO	$ 29.401

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 4,2 PAÑETE EN MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	UND	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GBL	1,00	$ 1.500	
ANDAMIO METALICO TUBULAR	sm	0,10	$ 2.000	
			SUB-TOTAL	$ 3.500

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
mortero 1:4	m3	$ 286.470	0,0240	$ 6.875	
agua	lts	$ 10	5,800	$ 58	
				SUB-TOTAL	$ 6.933

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UND	Cantidad	Rendimien.	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,54	1,00	$ 14.912	$ 8.023
				SUB-TOTAL	$ 8.023

TOTAL UNITARIO	$ 18.456

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 4,3: MURO EN SUPERBOARD DOBLE CARA E: 0.15 MTS

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL		$ 2.000	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5 SECCIÓN	$ 1.900,00	0,60	$ 1.140	
			SUB-TOTAL	$ 3.140

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LAMINA SUPERBOARD 10mm	M2	$ 16.500,00	1,05	$ 17.325	
CINTA FIBRA DE VIDRIO	ROLLO	$ 4.500,00	0,01	$ 45	
MASILLA - DRYWALL	CÑ	$ 45.000,00	0,05	$ 2.250	
TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND	$ 700,00	8,00	$ 5.600	
TORNILLO CON CHAZO 7 X 7/16	UND	$ 200,00	20,00	$ 4.000	
PERFIL HORIZONTAL	UND	$ 4.000,00	0,34	$ 1.360	
PERFIL VERTICAL	UND	$ 3.000,00	0,76	$ 2.280	
				SUB-TOTAL	$ 32.860

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 9.238,58	1,00	1,00	$ 9.239	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.673,66	1,00	1,00	$ 5.674	
				SUB-TOTAL	$ 14.912

TOTAL UNITARIO	$ 50.912

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 5,1: Suministro y construccion de pedestales con platinas y rigidizadores,tuercas,arandelas para estructuras en concreto de 3000 PSI DIMENSIONES 0,50X0,50X0,50

UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	3,00	$ 792	
VIBRADOR DE CONCRETO ELECTRICO O A GASOLINA.	$ 4.125,00	1,00	$ 4.125	
			SUB-TOTAL	$ 4.917

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO NORMAL - 3000 PSI (210 KG/CM2)	M3	$ 380.907,00	0,20	$ 76.181	
PLATINA SOBRE PEDESTAL E=3/16"	UND	$ 30.000,00	1	$ 30.000	
RIGIDIZADORES, TUERCAS, ARANDELAS Y PERNOS DE	GLOB	$ 100.000,00	1	$ 100.000	
				SUB-TOTAL	$ 206.181

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	0,20	$ 1.727	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	2,00	0,20	$ 2.121	
				SUB-TOTAL	$ 3.848

TOTAL UNITARIO	$ 214.946

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 5,2: Columnas Metalicas pacha perlin 25*5*2mm

UNIDAD:	Ml

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	3,00	$ 792	
			SUB-TOTAL	$ 792

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Columna metalica pacha perlin	ml	$ 25.000,00	1,05	$ 26.250	
				SUB-TOTAL	$ 26.250

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
volqueta (5- 6) m3	vj	$ 120.000,00	0,05	$ 6.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 6.000

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
mano de obra carpinteria metalica	$ 16.724,05	1,00	0,20	$ 3.345	
				SUB-TOTAL	$ 3.345

TOTAL UNITARIO	$ 36.386

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 5,3: Cercha metalica pacha perlin curvado 25*5*2mm

UNIDAD:	Ml

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	3,00	$ 792	
			SUB-TOTAL	$ 792

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Cercha metalica pacha perlin curva	ml	$ 20.000,00	1,05	$ 21.000	
				SUB-TOTAL	$ 21.000

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
volqueta (5- 6) m3	vj	$ 120.000,00	0,05	$ 6.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 6.000

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
M.O carpinteria metalica	$ 16.724,05	1,00	0,20	$ 3.345	
				SUB-TOTAL	$ 3.345

TOTAL UNITARIO	$ 31.136

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 5,4: TUBO GALVANIZADO DE 2" 2,5 MM CURVO, INCLUYE PINTURA

UNIDAD:	MI

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	3,00	$ 792	
			SUB-TOTAL	$ 792

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tubo galvanizado schedule 40 de 2" 2,5mm curvo, incluye pintura	ml	$ 40.000,00	1,05	$ 42.000	
			SUB-TOTAL		$ 42.000

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
volqueta (5- 6) m3	vj	$ 120.000,00	0,04	$ 4.800,00	
			SUB-TOTAL		$ 4.800

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
M.O carpinteria metalica	$ 16.724,05	1,00	0,20	3.344,81	
			SUB-TOTAL		$ 3.345

TOTAL UNITARIO	$ 50.936

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	Neiva

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 5,5: SUMINISTRO E INSTALACION CORREA EN PERFIL METALICO GALVANIZADO PAG C 160x60mm-2.5mm

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.062,50	0,70	$ 1.451	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5	$ 1.500,00	0,60	$ 900	
			SUB-TOTAL	$ 2.351

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PERFIL ACESCO Galv.PAG C 160x60mm-2.5mm	ML	$ 14.350,00	1,03	$ 14.781	
				SUB-TOTAL	$ 14.781

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA - CARPINTERIA MET.	$ 14.142,89	1,00	0,70	$ 9.950	
				SUB-TOTAL	$ 9.950

TOTAL UNITARIO	$ 27.082

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 6,1:SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA CAL 26 , INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.062,50	0,50	$ 1.031	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5	$ 1.500,00	3,00	$ 4.500	
			SUB-TOTAL	$ 5.531

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TEJA arquitectonica A-360 ONDULDA E=1,8	M2	$ 22.000,00	1,05	$ 23.100	
TORNILLO AUTO PERFORANTE	UND	$ 700,00	6,00	$ 4.200	
TORNILLO FIJADOR DE ALA	UND	$ 650,00	2,00	$ 1.300	
				SUB-TOTAL	$ 28.600

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 7.410,96	1,00	0,50	$ 3.705	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 4.374,78	2,00	0,50	$ 4.375	
				SUB-TOTAL	$ 8.080

TOTAL UNITARIO	$ 42.212

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 6,2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA ONDULADA INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL		$ 2.028	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5	$ 1.500,00	1,00	$ 1.500	
			SUB-TOTAL	$ 3.528

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TEJA TERMOACUSTICA A- 360 ONDULADA E= 1,8 MM	M2	$ 24.000,00	1,05	$ 25.200	
TORNILLO AUTO PERFORANTE	UND	$ 700,00	6,00	$ 4.200	
TORNILLO FIJADOR DE ALA	UND	$ 650,00	2,00	$ 1.300	
				SUB-TOTAL	$ 30.700

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CAMION	VJ	$ 120.000,00			
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,80	$ 4.797	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	1,80	$ 2.946	
				SUB-TOTAL	$ 7.743

TOTAL UNITARIO	$ 41.971

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 6,3: Suministro e instalacion de canal galvanizado cal 20 según diseño cm

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.062,50	2,09	$ 4.311	
EQUIPO ELÉCTRICO SOLDADURA	$ 8.125,00	0,09	$ 715	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5	$ 1.500,00	1,00	$ 1.500	
DOBLADORA DE ACERO	$ 45.500,00	0,09	$ 4.004	
			SUB-TOTAL	$ 10.530

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PLATINA 3/16"X1"	ML	$ 2.400,00	0,37	$ 888	
LAMINA GALVANIZADA C.20 (1.0X2.0 Mts)	UND	$ 18.000,00	0,8	$ 14.400	
SOLDADURA 1/8" METAL	KG	$ 15.600,00	0,2	$ 3.120	
ANTICORROSIVO	GAL	$ 24.450,00	0,07	$ 1.712	
				SUB-TOTAL	$ 20.120

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA - CARPINTERIA MET.	$ 14.142,89	1,00	0,90	$ 15.714	
				SUB-TOTAL	$ 15.714

TOTAL UNITARIO	$ 46.363

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 6,4 :SUMINISTRO DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE RINCONERAS, UNIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/DIA	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL		$ 200	
ANDAMIOS	GLO		$ 1.000	
			SUB-TOTAL	$ 1.200

MATERIAL

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CIELO RASO EN PVC	M2	$ 26.000	1,03	$ 26.780	
ANGULO BLANCO	ML	$ 2.700	1,50	$ 4.050	
ALAMBRE GALVANIZADO # 10	KG	$ 4.200	0,05	$ 210	
				SUB-TOTAL	$ 31.040

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte de Materiales	GLOBAL			$ 300	
				SUB-TOTAL	$ 300

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimien.	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 9.238,58	1,00	1,60	5.774	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.673,66	2,00	1,60	7.092	
				SUB-TOTAL	$ 12.866

TOTAL UNITARIO	$ 45.406

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 7,1: PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI E=0,08

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	10,00	$ 238	
FORMALETA PARA BASE DE ESTRUCTURAS.	$ 45.000,00	0,05	$ 2.250	
			SUB-TOTAL	$ 2.488

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO NORMAL - 2500 PSI (175 KG/CM2)	M3	$ 360.515,00	0,08	$ 28.841	
AGUA	LT	$ 20,00	5	$ 100	
				SUB-TOTAL	$ 28.941

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	2,00	$ 17.268	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	2,00	$ 10.605	
				SUB-TOTAL	$ 27.873

TOTAL UNITARIO	$ 59.302

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 7,2: Suministro e instalación de tableta igual o similar al existente, incluye alistado y fragüe mismo color

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB		$ 1.079	
			SUB-TOTAL	$ 1.079

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tableta igual o similar a la existente	m2	$ 22.000,00	1,05	$ 23.100	
MORTERO 1:3 (2.500 PSI)	M3	$ 364.677,00	0,008	$ 2.917	
AGUA	LT	$ 20,00	5,00	$ 100	
				SUB-TOTAL	$ 26.117

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,00	$ 8.634	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	1,00	$ 5.302	
				SUB-TOTAL	$ 13.937

TOTAL UNITARIO	$ 41.133

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 7,3: SUMINISTRO E INSTALACION DE PISOS CERAMICA ANTIDESLIZANTE TRAFICO #5 , INCLUYE FRAGUE

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB		$ 1.079	
			SUB-TOTAL	$ 1.079

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TABLETA CERAMICA TIPO GRANILLA	M2	$ 22.660,00	1,03	$ 23.340	
PEGAENCHAPE	KG	$ 1.300,00	3,5	$ 4.550	
				SUB-TOTAL	$ 27.890

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TRANSPORTES	GLOBAL			$ 1.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 1.000

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	0,95	$ 8.203	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	0,95	$ 5.037	
				SUB-TOTAL	$ 13.240

TOTAL UNITARIO	$ 43.209

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 7,4: ALISTADO DE PISO EN MORTERO E = 4 CMS

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL		$ 500	
			SUB-TOTAL	$ 500

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
MORTERO 1:4 (1600-2300 PSI)	M3	$ 315.746,00	0,04	$ 12.630	
				SUB-TOTAL	$ 12.630

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte varios	GLOBAL			$ 500,00	
				SUB-TOTAL	$ 500

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,00	$ 8.634	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	2,00	1,00	$ 10.605	
				SUB-TOTAL	$ 19.239

TOTAL UNITARIO	**$ 32.869**

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 7,5 : SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE BAÑOS

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB		$ 1.079	
			SUB-TOTAL	$ 1.079

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CERAMICA ANTIDESLIZANTE	M2	$ 22.660,00	1,03	$ 23.340	
PEGAENCHAPE	KG	$ 1.300,00	3,5	$ 4.550	
				SUB-TOTAL	$ 27.890

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,00	$ 8.634	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	1,00	$ 5.302	
				SUB-TOTAL	$ 13.937

TOTAL UNITARIO	$ 42.906

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 7,6: suministro e instalacion de malla electrosoldada tipo Q5

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,50	$ 1.187,50	
			SUB-TOTAL	$ 1.187,50

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
malla electrosoldadaQ5	m2	$ 3.950,00	1,20	$ 4.740,00	
				SUB-TOTAL	$ 4.740,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	0,30	$ 1.590,74	
				SUB-TOTAL	$ 1.590,74

TOTAL UNITARIO	$ 7.518,00

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 8,1: SUMINISTRO E INSTLACION DE ENCHAPE DE PARED CON CERAMICA MONOCOLOR CUALQUIER FORMATO PARA MUROS DE BAÑOS, COCINA , INCLUYE BOSEL

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB		$ 500	
			SUB-TOTAL	$ 500

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PEGAENCHAPE	KG	$ 1.300,00	0,6	$ 780	
CEMENTO BLANCO	KG	$ 1.200,00	0,6	$ 720	
TABLETA 20X25, CERÁMICA	M2	$ 16.800,00	1,05	$ 17.640	
BLANCO DE ZINC	LB	$ 8.500,00	0,1	$ 850	
				SUB-TOTAL	$ 19.990

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TRANSPORTES	GLOBAL			$ 2.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 2.000

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,00	$ 8.634	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	1,00	$ 5.302	
				SUB-TOTAL	$ 13.937

TOTAL UNITARIO	$ 36.427

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 8,2 : SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/DIA	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL		$ 500	
			SUB-TOTAL	$ 500

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
JABONERA	UND	$ 22.000	1,00	$ 22.000	
PORTA CEPILLOS	UND	$ 15.000	1,00	$ 15.000	
PORTA PAPEL	UND	$ 15.000	1,00	$ 15.000	
CEMENTO BLANCO	KG	$ 1.200	6,00	$ 7.200	
AGUA	LT	$ 20	5,00	$ 100	
				SUB-TOTAL	$ 59.300

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimien.	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestacione:					
Ayudante (Incl. Prestacio	$ 5.302,48	1,00	0,35	$ 15.150	
				SUB-TOTAL	$ 15.150

TOTAL UNITARIO	$ 74.950

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM:9,1 BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS 4" (INCLUYE ACCESORIOS TEE,YEES, CODOS, LIMPIEZA Y PINTURA ALUMOL.

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 750	$750,00
ANDAMIO TUBULAR	SEC	0,50	$ 2.000	$1.000,00
CINTURON DE SEGURIDAD	UND	0,01	$ 95.000,00	$950,00
			SUB-TOTAL	$ 2.700

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ALUMINIO BITUMINOSO	GALON	$ 51.580,56	0,03	$ 1.547	
CODO 90° CXC SANITARIO DE 4"	UND	$ 4.900	0,06	$ 294	
LIMPIADOR PVC	UND	$ 45.000	0,01	$ 450	
SOLDADUR PVC LIQUIDA 1/4	UND	$ 30.000	0,01	$ 300	
TUBO PVC SANITARIO 4"	ML	$ 16.140	1,05	$ 16.947	
				SUB-TOTAL	$ 19.538

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,30	1,00	$ 16.404	$ 4.921
				SUB-TOTAL	$ 4.921

TOTAL UNITARIO	$ 27.160

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM :9,2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS LLAVE TERMIANAL DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750,0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CINTA TEFLON	rollo	$ 2.300	0,20	$ 460,00	
LLAVE TERMINAL 10M 1/2"	und	$ 12.000	1,00	$ 12.000,00	
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" DE 10cms	und	$ 4.500	1,00	$ 4.500,00	
				SUB-TOTAL	$ 16.960,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,35	1,00	$ 14.912	$ 5.219
				SUB-TOTAL	$ 5.219

TOTAL UNITARIO	$ 22.929

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-387019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM : 9,3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFONES PVC SANITARIOS DE 4" , INCLUYE ACCESORIOS.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GBL	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750,0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LIMPIADOR PVC 1/4"	UND	13000	0,01	130	
REJILLA CON SOSCO DE 4x3	UND	10500	1,00	10500	
SIFON PVC 135 4"	UND	11000	1,00	11000	
TUBO SANITARIO 4"	ML	$ 16.140	0,30	4842	
UNION PVC SANITARIA 4"	UND	$ 2.566	1,00	2566	
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4	UND	$ 30.000	0,01	300	
				SUB-TOTAL	$ 29.338,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,05	1,00	$ 16.404	$ 820
				SUB-TOTAL	$ 820

TOTAL UNITARIO	$ 30.908,00

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 9,4: SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4" INCLUYE ACCESORIOS.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LIMPIADOR PVC 1/4"	UND	$ 13.000,00	0,02	$ 286	
SIFON PVC 135 4"	UND	$ 11.000,00	1,000	$ 11.000	
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4	UND	$ 30.000,00	0,02	$ 660	
TUBO PVC SANITARIO 4"	ML	$ 16.140,00	1,5	$ 24.210	
				SUB-TOTAL	$ 36.156

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	1,55	1,00	$ 14.912	$ 23.114
				SUB-TOTAL	$ 23.114

TOTAL UNITARIO	$ 60.020

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 9,5: SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 2", INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LIMPIADOR PVC 1/4"	UND	$ 13.000,00	0,02	$ 234	
SIFON PVC 180 2"	UND	$ 3.500,00	1,00	$ 3.500	
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4"	UND	$ 30.000,00	0,018	$ 540	
TUBO PVC SANITARIO 2"	ML	$ 6.500,00	2,00	$ 13.000	
				SUB-TOTAL	$ 17.274

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	1,50	1,00	$ 14.912	$ 22.368
				SUB-TOTAL	$ 22.368

TOTAL UNITARIO	$ 40.392

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 9,6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO PARA CONTROL DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR METALICAS	GBL	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ADATADOR MACHO 3/4" PRESION	UND	1000	1,00	1000	
CINTA TEFLON	UND	2300	0,50	1150	
REGISTRO DE BOLA 3/4"	UND	$ 19.500	1,00	19500	
				SUB-TOTAL	$ 21.650

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,60	1,00	$ 14.912	$ 8.947
				SUB-TOTAL	$ 8.947

TOTAL UNITARIO	$ 31.347

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 9,7 TUBERÍA DE PRESIÓN EN PVC 3/4". INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/DIA	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GL		$ 50	
			SUB-TOTAL	$ 50

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBO PVC P Ø ¾" RDE 21	ML	$ 2.382	1,05	$ 2.501	
LIMPIADOR/REMOVEDOR PVC. (1/4 Gal)	UND	$ 31.852	0,01	$ 319	
SOLDADURA LIQUIDA PVC. (1/4	UND	$ 37.900	0,01	$ 379	
UNION PRESION Ø ¾"	UND	$ 524	0,17	$ 89	
				SUB-TOTAL	$ 3.288

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte de materiales	GLOBAL			$ 100,00	
				SUB-TOTAL	$ 100

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantid.	Rendimiento	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestacione	$ 9.238,58	1,00	12,00	$ 770	
Ayudante (Incl. Prestacio	$ 5.673,66	2,00	12,00	$ 946	
				SUB-TOTAL	$ 1.715

TOTAL UNITARIO	$ 5.153

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 9,8: SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA DE PRESIÓN EN PVC 1/2". INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/DIA	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL		$ 50	
			SUB-TOTAL	$ 50

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBO PVC P Ø ½" RDE 13,5	ML	$ 1.981	1,05	$ 2.059	
LIMPIADOR/REMOVEDOR PVC. (1/4 Gal)	UND	$ 31.852	0,01	$ 319	
SOLDADURA LIQUIDA PVC. (1/4	UND	$ 37.900	0,01	$ 379	
UNION PRESION Ø ½"	UND	$ 368	0,17	$ 63	
				SUB-TOTAL	$ 2.819

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte de materiales	GLOBAL			$ 100,00	
				SUB-TOTAL	$ 100

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantid.	Rendimiento	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones	$ 9.238,58	1,00	15,00	$ 616	
Ayudante (Incl. Prestacio	$ 5.673,66	2,00	15,00	$ 756	
				SUB-TOTAL	$ 1.372

TOTAL UNITARIO	$ 4.342

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 9,9 : SALIDA PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2". incluye Llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/DIA	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GL		$ 382	
			SUB-TOTAL	$ 382

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBO PVC P Ø ½" RDE 13,5	ML	$ 1.961	2,70	$ 5.295	
TUBO PVC P Ø ¾" RDE 21	ML	$ 2.382	2,00	$ 4.764	
TUBO PVC P Ø 1" RDE 21	ML	$ 3.354	0,40	$ 1.342	
REGISTRO DE CORTINA 1/2"	UND	$ 12.900	0,30	$ 3.870	
CODO PRESION 90° Ø ½"	UND	$ 438	2,15	$ 942	
CODO PRESION 90° Ø ¾"	UND	$ 693	0,75	$ 520	
CODO PRESION 90° Ø 1"	UND	$ 1.338	0,50	$ 669	
CODO PRESION 90° Ø 1¼"	UND	$ 4.930	0,45	$ 2.219	
NIPLE HG DE 1/2" * 2	UND	$ 2.000	1,00	$ 2.000	
LIMPIADOR/REMOVEDOR PVC. (1/4 Gal)	UND	$ 31.852	0,01	$ 319	
SOLDADURA LIQUIDA PVC. (1/4	UND	$ 37.900	0,01	$ 379	
				SUB-TOTAL	$ 22.317

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestacione:	$ 9.238,58	1,00	0,60	$ 15.398	
Ayudante (Incl. Prestacio	$ 5.673,66	2,00	0,60	$ 18.912	
				SUB-TOTAL	$ 34.310

TOTAL UNITARIO	$ 57.009

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 9,10:Suministro e instalacion de:Registo de 3/4", registro de 1/2" y cheque 1/2"

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	cantidad	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
registro de bola 3/4" galvanizado	und	$ 32.000	1,00	$ 32.000	
registro de bola 1/2" galvanizado	und	$ 14.200,000	2	$ 28.400	
cheque de 1/2"	und	$ 25.000,000	1	$ 25.000	
Acccesorios	gbl	$ 10.000,000	1	$ 10.000	
				SUB-TOTAL	$ 95.400

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,043	1,00	$ 14.912	$ 641
				SUB-TOTAL	$ 641

TOTAL UNITARIO	$ 96.791

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 10,1: Suministro e instalacion de porton metalico Lamina cal 18 3,0X2.20 m, incluye pintada y cerradura

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,50	$ 1.187,50	
			SUB-TOTAL	$ 1.188

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Porton metalico lamna cal 18 3mts x 2,20 mts, incluye herrajes	1	$ 1.550.000,00	1,00	$ 1.550.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 1.550.000

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
caminoneta	1	$ 40.000,00	1,00	$ 40.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 40.000

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,15	9.929	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	2,00	0,30	3.181	
				SUB-TOTAL	$ 13.111

TOTAL UNITARIO	$ 1.604.298

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 10,2: Cerramiento en malla eslabonada cal. 12

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,30	$ 712,50	
			SUB-TOTAL	$ 713

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
malla eslabonada calibre 12	m2	$ 24.000,00	1,10	$ 26.400,00	
soldadura electrica 004-3/23"	kg	$ 7.800	0,250	$ 1.950,00	
				SUB-TOTAL	$ 28.350

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
camioneta	1	$ 40.000,00	0,09	$ 3.600,00	
				SUB-TOTAL	$ 3.600

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones)	$ 8.634,23	1,00	1,20	7.195	
Ayudante (Incl. Prestaciones)	$ 5.302,48	1,00	0,30	$ 1.590,74	
				SUB-TOTAL	$ 8.786

TOTAL UNITARIO	$ 41.448

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 11,1: SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE CERTIFICADA PARA PUERTAS, VENTANAS, REJAS EXISTENTES, INCLUYE RESANE CON MASILLA

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB	1,00	$ 1.000,00	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5 SECCIÓN	$ 1.900,00	0,10	$ 190,00	
			SUB-TOTAL	$ 1.190,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
DISOLVENTE THINER	GAL	$ 15.500,00	0,06	$ 930,00	
ESMALTE	GAL	$ 44.000,00	0,06	$ 2.640,00	
LIJA PLIEGO 9"X11"	UND	$ 1.200,00	1,02	$ 1.224,00	
				SUB-TOTAL	$ 4.794,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
			-		
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA - PINTURA	$ 16.027,21	1,00	0,40	$ 6.410,89	
				SUB-TOTAL	$ 6.410,89

TOTAL UNITARIO	$ 12.395,00

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 11,2: SUMINITRO DE PINTURA EN VINILO TIPO 1, CERTIFICADA TRES MANOS, INCLUYE RESANE MASILLA ACRILICA EN FILOS, CARTERA, DILATACIONES

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL		$ 500	
ANDAMIO TUBULAR. 1.5 x 1.5 SECCIÓN	$ 1.900,00	1,00	$ 1.900	
			SUB-TOTAL	$ 2.400

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VINILO TIPO I BUENA CALIDAD -LAVABLE	GAL	$ 48.600,00	0,06	$ 2.916	
LIJA PLIEGO 9"X11"	UND	$ 1.200,00	0,30	$ 360	
				SUB-TOTAL	$ 3.276

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA - PINTURA	$ 16.027,21	1,00	3,20	$ 5.009	
				SUB-TOTAL	$ 5.009

TOTAL UNITARIO	$ 10.685

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 12.1: SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS , INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOSS DE INSTALACION

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/DIA	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL		$ 500	
			SUB-TOTAL	$ 500

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Suministro lavamanos	UND	$ 60.000	1,00	$ 60.000	
ACOPLE SANITARIO DE 1/2"X3/4"	UND	$ 2.200	1,00	$ 2.200	
				SUB-TOTAL	$ 62.200

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Transporte de Materiales				$ 4.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 4.000

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimien.	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestacione	$ 8.634,23	1,00	0,60	14.390	
Ayudante (Incl. Prestacio	$ 5.302,48	1,00	0,60	$ 8.837	
				SUB-TOTAL	$ 23.226

TOTAL UNITARIO	$ 89.928

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 12,2: SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS BLANCOS, INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD:	UN

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOBAL	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACOPLE CXC TOPE 1/2"	UND	$ 1.860,00	1,00	$ 1.860	
SANITARIO ACUACER	UND	$ 154.000,00	1,00	$ 154.000	
				SUB-TOTAL	$ 155.860

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,800	1,00	$ 14.912	$ 11.930
				SUB-TOTAL	$ 11.930

TOTAL UNITARIO	$ 168.540

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 12,3: SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA CON SOSCO EN ALUMINIO DE 4"X3"

UNIDAD:	UN

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB	1,00	$ 750,00	
			SUB-TOTAL	$ 750,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PEGACOR BLANCO	KG	$ 800,00	0,200	$ 160,00	
REJILLA CON SOSCO DE 4"X3"	Unidad	$ 10.500,00	1,000	$ 10.500,00	
				SUB-TOTAL	$ 10.660,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
			-		
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,500	1,00	$ 14.912	$ 7.456
				SUB-TOTAL	$ 7.456,00

TOTAL UNITARIO:	$ 18.866,00

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 12,4: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN BAÑO

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GBL	1,00	$ 750,00	
			SUB-TOTAL	$ 750,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ESPEJO 4mm	M2	$ 36.000,00	1,000	$ 36.000,00	
SILICONA TRANSPARENTE 110NZ.	GBL	$ 16.000,00	0,100	$ 1.600,00	
SOPORTE + CHAZO + TORNILLO	Unidad	$ 600,00	1,000	$ 600,00	
				SUB-TOTAL	$ 38.200,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,400	1,00	$ 14.912	$ 5.965
				SUB-TOTAL	$ 5.965

TOTAL UNITARIO	$ 44.915

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.1 :Suministro e instalacion tablero trifasico 24 circuitos con puerta

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,50	$ 4.750	
			SUB-TOTAL	$ 4.750,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tablero trifasico de 24 circuitos con puerta	UND	$ 270.000,00	1,00	$ 270.000	
				SUB-TOTAL	$ 270.000,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales tablero	GI			$ 2.000,00	
					$ 2.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	0,50	**24.944,18**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	0,50	**30.637,76**	
					$ 55.581,94

TOTAL UNITARIO	**$ 332.332,00**

GFelipeH

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.2 :Suministro e instalacion de tablero bifasico 24 circuitos con puerta.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	0,50	$ 4.750	
			SUB-TOTAL	$ 4.750,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tablero bifasico de 24 circuitos con puerta	UND	$ 270.000,00	1,00	$ 270.000	
				SUB-TOTAL	$ 270.000,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales tablero	GI			$ 2.000,00	
					$ 2.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	0,50	**24.944,18**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	0,50	**30.637,76**	
					$ 55.581,94

TOTAL UNITARIO	$ 332.332,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.3 :Suministro e instalacion de tuberia conduit IMC de 3".Incluye accesorios

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	9,00	$ 264	
			SUB-TOTAL	$ 263,89

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tuberia IMC de 3"	ML	$ 59.450,00	1,00	$ 59.450	
Accesorios	GBL	$ 2.000,00	0,30	$ 600	
				SUB-TOTAL	$ 60.050,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales	GI		$ 0,30	$ 2.000,00	
					$ 600,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	9,00	**1.385,79**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	9,00	**1.702,10**	
					$ 3.087,89

TOTAL UNITARIO	**$ 64.002,00**

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.4 :Suministro e instalacion de tuberia conduit PVC de 2".Incluye accesorios. Desde el tablero general de medida hasta tablero nuevo bloque A

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	12,00	$ 198	
			SUB-TOTAL	$ 197,92

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tuberia PVC 2"	ML	$ 3.539,00	1,00	$ 3.539	
Accesorios	GBL	$ 2.000,00	0,30	$ 600	
				SUB-TOTAL	$ 4.139,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales	Gl		$ 0,30	$ 2.000,00	
					$ 600,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	12,00	**1.039,34**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	12,00	**1.276,57**	
					$ 2.315,91

TOTAL UNITARIO	**$ 7.253,00**

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.5 :Suministro e instalacion de acometida 4No2+1No.8 Cu THHN: Incluye accesorios Desde tablero general de medida hasta tablero nuevo bloque A

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	2,00	$ 1.188	
			SUB-TOTAL	$ 1.187,50

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Cable monopolar 2 AWG	ML	$ 11.097,00	4,00	$ 44.388	
Cable monopolar 8 AWG	ML	$ 3.047,00	1,00	$ 3.047	
Accesorios	ML	$ 1.300,00	0,40	$ 520	
				SUB-TOTAL	$ 47.955,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales	GI			$ 1.000,00	
					$ 1.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	5,00	**2.494,42**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	5,00	**3.063,78**	
					$ 5.558,19

TOTAL UNITARIO	**$ 55.701,00**

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.6 :Suministro e instalacion breaker industrial 3x75A

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	5,00	$ 475	
			SUB-TOTAL	$ 475,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
breaker industrial 3x75 A	UND	$ 165.234,00	1,00	$ 165.234	
				SUB-TOTAL	$ 165.234,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales breaker	GI			$ 1.000,00	
					$ 1.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	5,00	**2.494,42**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	5,00	**3.063,78**	
					$ 5.558,19

TOTAL UNITARIO	**$ 172.267,00**

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.7 :Suministro e instalacion de tuberia EMT de 3/4". Incluye accesorios

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	12,00	$ 198	
			SUB-TOTAL	$ 197,92

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tuberia EMT de 3/4"	ML	$ 5.521,00	1,00	$ 5.521	
Accesorios	GBL	$ 2.000,00	0,30	$ 600	
				SUB-TOTAL	$ 6.121,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales	Gl		$ 0,30	$ 2.000,00	
					$ 600,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	12,00	**1.039,34**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	12,00	**1.276,57**	
					$ 2.315,91

TOTAL UNITARIO	**$ 9.235,00**

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.8 : Suministro e instalacion lampara hermetica 2x18W policarbonato con tubos T-8 LED IP65.Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y clavija con P/T

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	13,00	$ 183	
			SUB-TOTAL	$ 182,69

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Luminaria LED 2x18 hermetica	UND	$ 90.629,00	1	$ 90.629,00	
Cable encauchetado 3x12 AWG	ML	$ 4.296,00	0,5	$ 2.148,00	
Clavija con P/T	UND	$ 5.200,00	1	$ 5.200,00	
				SUB-TOTAL	$ 97.977,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Luminaria Led High Power 60 W	GI			$ 1.500,00	
					$ 1.500,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	1,50	**8.314,73**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	1,50	**10.212,59**	
					$ 18.527,31

	TOTAL UNITARIO	$ 118.187,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.9 :Punto electrico 110V(tomacorriente doble). Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	1,00	$ 2.375	
			SUB-TOTAL	$ 2.375,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CAJA GALVANIZADA 5800	UND	$ 1.725,00	1,00	$ 1.725	
TUBO EMT DE 1/2"	ML	$ 2.414,00	6,00	$ 14.484	
CABLE MONOPOLAR No.12 AWG HFFR	ML	$ 1.500,00	12,00	$ 18.000	
CABLE MONOPOLAR No.12 AWG HFFR	ML	$ 1.500,00	6,00	$ 9.000	
ADAPTADOR TERMINAL DE 1/2" EMT	UND	$ 827,00	2,00	$ 1.654	
TOMA CORRIENTE DOBLE	UND	$ 4.410,00	1,00	$ 4.410	
CINTA AISLANTE SCOTCH 700 3M 3/4" X 20mts	UND	$ 2.200,00	0,30	$ 660	
				SUB-TOTAL	$ 49.933,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales punto electrico	GI			$ 2.000,00	
					$ 2.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	1,50	8.314,73	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	1,50	10.212,59	
					$ 18.527,31

TOTAL UNITARIO	$ 72.835,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM: 13.10 :Punto electrico para interruptor doble. Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	1,00	$ 2.375	
			SUB-TOTAL	$ 2.375,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CAJA GALVANIZADA 5800	UND	$ 1.725,00	1,00	$ 1.725	
TUBO EMT DE 1/2"	ML	$ 2.414,00	6,00	$ 14.484	
CABLE MONOPOLAR No.12 AWG HFFR	ML	$ 1.500,00	12,00	$ 18.000	
CABLE MONOPOLAR No.12 AWG HFFR	ML	$ 1.500,00	6,00	$ 9.000	
ADAPTADOR TERMINAL DE 1/2" EMT	UND	$ 827,00	2,00	$ 1.654	
INTERRUPTOR DOBLE	UND	$ 14.835,00	1,00	$ 14.835	
CINTA AISLANTE SCOTCH 700 3M 3/4" X 20mts	UND	$ 2.200,00	0,30	$ 660	
				SUB-TOTAL	$ 60.358,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales punto electrico	GI			$ 2.000,00	
					$ 2.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	1,50	**8.314,73**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	1,50	**10.212,59**	
					$ 18.527,31

TOTAL UNITARIO	**$ 83.260,00**

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.11 :Suministro e instalacion breaker enchufable 1x20 A

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	5,00	$ 475	
			SUB-TOTAL	$ 475,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Breaker enchufable monopolar de 20 A	UND	$ 10.000,00	1,00	$ 10.000	
				SUB-TOTAL	$ 10.000,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales breaker	GI			$ 1.000,00	
					$ 1.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	5,00	**2.494,42**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	5,00	**3.063,78**	
					$ 5.558,19

TOTAL UNITARIO	**$ 17.033,00**

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.12 :Suministro e instalacion de acometida 3No12 Cu HFFR.Incluye accesorios

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	20,00	$ 119	
			SUB-TOTAL	$ 118,75

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Cable monopolar No.12 HFFR	ML	$ 1.500,00	3,00	$ 4.500	
Accesorios	ML	$ 1.000,00	0,30	$ 300	
				SUB-TOTAL	$ 4.800,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales	Gl	1000	$ 20,00	$ 50,00	
					$ 50,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Técnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	20,00	623,60	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	20,00	765,94	
					$ 1.389,55

TOTAL UNITARIO	$ 6.358,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.13 :Suministro e instalacion breaker enchufable 1x15 A

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	5,00	$ 475	
			SUB-TOTAL	$ 475,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
breaker enchufable monopolar de 15A	UND	$ 9.550,00	1,00	$ 9.550	
				SUB-TOTAL	$ 9.550,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales breaker	GI			$ 1.000,00	
					$ 1.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	5,00	2.494,42	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	5,00	3.063,78	
					$ 5.558,19

TOTAL UNITARIO	$ 16.583,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.14 : Suministro e instalacion reflector LED de 50 W.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	13,00	$ 183	
			SUB-TOTAL	$ 182,69

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Reflector de 50W	UND	$ 136.000,00	1	$ 136.000,00	
CAJA GALVANIZADA 5800	UND	$ 1.725,00	1,00	$ 1.725	
				SUB-TOTAL	$ 137.725,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Luminaria Led High Power 60 W	GI			$ 1.500,00	
					$ 1.500,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	1,50	8.314,73	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	1,50	10.212,59	
					$ 18.527,31

TOTAL UNITARIO	$ 157.935,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEN 13.15 :Suministro e instalacion de tuberia condult PVC de 3/4".Incluye accesorios

UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	12,00	$ 198	
			SUB-TOTAL	$ 197,92

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tuberia PVC de 3/4"	ML	$ 1.372,00	1,00	$ 1.372	
Accesorios	GBL	$ 1.000,00	0,30	$ 300	
				SUB-TOTAL	$ 1.672,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Materiales	Gl		$ 0,30	$ 2.000,00	
					$ 600,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	20,00	623,60	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	20,00	765,94	
					$ 1.389,55

TOTAL UNITARIO	$ 3.859,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEN 13.16 : Suministro e instalacion reflector LED de 100W.

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	13,00	$ 183	
			SUB-TOTAL	$ 182,69

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Reflector de 100W	UND	$ 162.300,00	1	$ 162.300,00	
CAJA GALVANIZADA 5800	UND	$ 1.725,00	1,00	$ 1.725	
				SUB-TOTAL	$ 164.025,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
reflector de 100W	GI			$ 1.500,00	
					$ 1.500,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	1,50	8.314,73	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	1,50	10.212,59	
					$ 18.527,31

TOTAL UNITARIO	$ 184.235,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.17 : Suministro e instalacion panel LED de sobreponer de 45W. Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y clavij con P/T

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	$ 2.375,00	13,00	$ 183	
			SUB-TOTAL	$ 182,69

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Luminaria LED 60x60 45W	UND	$ 182.000,00	1	$ 182.000,00	
Cable encauchetado 3x12 AWG	ML	$ 4.296,00	0,5	$ 2.148,00	
Clavija con P/T	UND	$ 5.200,00	1	$ 5.200,00	
				SUB-TOTAL	$ 189.348,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Vr. Unit.	
Luminaria Led	GI			$ 1.500,00	
					$ 1.500,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Unidad	Cantidad	Valor-Unit.	
Tecnico Elec (Inc. Prest.)	$ 12.472,09	1,00	1,50	**8.314,73**	
Ayudante Elec (Inc. Pres	$ 7.659,44	2,00	1,50	**10.212,59**	
					$ 18.527,31

	TOTAL UNITARIO	$ 209.558,00

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 13.18: Caja de inspeccion AP 280

UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Descripción	Tarifa/DIA	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GLOB		$ 1.000	
FORMALETA MADERA	GLOB		$ 12.000,00	
			SUB-TOTAL	$ 13.000

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO NORMAL - 2500 PSI (175 KG/CM2)	M3	$ 338.610	0,31	$ 104.969	
ACERO Fy= 4200 Kg/cm2	KG	$ 2.400	5,17	$ 12.408	
ALAMBRE NEGRO No. 18	KG	$ 3.000	0,02	$ 60	
Tapa y maco en angulo 3/16	GBL	$ 60.000	1,00	$ 60.000	
				SUB-TOTAL	$ 177.437

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal/H-H	Cantidad	Rendimient.	Valor-Unit.	
Oficial (Incl. Prestaciones	$ 9.238,58	1,00	0,40	$ 23.096	
Ayudante (Incl. Prestacio	$ 5.673,66	1,00	0,40	$ 14.184	
				SUB-TOTAL	$ 37.281

TOTAL UNITARIO	$ 227.718

GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
ING. ELECTRICISTA
CN205-82508

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE EDUCACION I.E . LUIS IGNACIO ANDRADE	

PRECIOS UNITARIOS OFICIALES 2017	ITEM 14,1: aseo de obra. Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado.

UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	UNIDAD:	cantidad	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR.	GLOB	1,00	$ 750	
			SUB-TOTAL	$ 750

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
agua	lts	$ 8.000	0,01	$ 80	
valde plastico negro	und	$ 0,050	1980	$ 99	
detergente 1000 gramos	und	$ 0,003	9751	$ 29	
escoba	und	$ 0,050	5280	$ 264	
				SUB-TOTAL	$ 472

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	UNIDAD	CANTIDAD	rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA A	hc	0,043	1,00	$ 14.912	$ 641
				SUB-TOTAL	$ 641

TOTAL UNITARIO	$ 1.863

ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202-087019 CND

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCIÓN LUIS IGNACIO ANDRADE - SEDE PRINCIPAL

MEMORIAS DE CALCULO - CANTIDADES DE OBRA

I.E LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL

1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

1.1 Desmonte y retiro de aparatos sanitarios,lavamanos y orinales

	UND		
Rectoria	2	sanitario y lavamanos	
Enfermeria	2	sanitario y lavamanos	
Almacen	2	sanitario y lavamanos	
			UND
			6

1,2 Desmonte de puertas con marco, ventanas, rejas medidas convencionales

	UND	
Rectoria	1	
		und
		1

1,3 Desmonte de cubierta con estructura, Incluye retiro de escombros

	M2	
Bloque B	220	
Bloque A	720	
		M2
		940

1,4 Demolicion de enchape sobre muro, incluye retiro de escombros

	LARGO	ANCHO	
Bat rectoria	2	1,5	**3**
Bat enfermer	2	1,5	**3**
bat almacen	2	1,5	**3**
			M2
			9

1,5 Desmonte de cielo raso en madera, malla y pañete, hicopor y drywall, incluye retiro de escombros.

	Largo	**Ancho**	
Aula N°1	7,2	**7,1**	**51**
Aula N°2	7,2	**7,1**	**51**
Aula N°3	7,2	**7,1**	**51**
Aula N°4	6,7	**6,8**	**46**
Aula N°5	6,7	**6,8**	**46**
Aula N°6	6,7	**6,8**	**46**
Aula N°9	6,7	**6,7**	**45**
Aula N°11	6,7	**6,7**	**45**
Sala Profesores rectoria, enfermeria,biblioteca v comedor	7,2	**7,3**	**53**
			404
		TOTAL	**M2**
			836

1,6	Demolición muro e=0,12 -0,15 mts con retiro de escombros					
		LARGO (M)	ANCHO (M)			
	Muro cerramiento	7,00	3,00	21		
	Muro bodega	6,40	2,50	16		**M2**
						37,00
1,7	Demolicion de pisos existentes con alistado, incluye retiro de escombros					
		Largo	**Ancho**			
	Aula N°1	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°2	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°3	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°4	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°5	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°6	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°9	6,7	**6,7**	**45**		
	Aula N°11	6,7	**6,7**	**45**		
	Sala Profesores	7,2	**7,3**	**53**		
	rectoria, enfermeria,biblioteca v comedor			**404**		
						M2
					TOTAL	**836**
1,8	Demolición de placa de pisos concreto hasta e=0,10 mts, Incluye retiro					
		LARGO (M)	ANCHO (M)			
	Red Principal	64	0,4	25,6		
	red secundaria	6	0,4	2,4		
	RED ELECTRICA			38		
						M2
						66,0
1,9	Localizacion y replanteo manual					
		M2				
		150				
						M2
						150
1,10	Corte de concreto y piso con disco diamantado					
		LARGO (M)	ANCHO (M)			
	Red Principal	64	0,4	25,6		**M2**
	red secundaria	9	0,4	3,6		
					TOTAL	**29**
1,11	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactacion mecanica					
		LARGO (M)	ANCHO (M)	**Profundidad promedio**		
	red principal	64	0,4	0,8	20,5	
	red interior	9	0,4	0,5	1,80	**M3**
					TOTAL	**22**
1,12	Relleno en recebo seleccionado de cantera. Compactacion mecanica					
		L (m)	A (m)	E (m)		
		LARGO (M)	ANCHO (M)	**Profundidad promedio**		
	Red principal	64	0,4	0,3	8	
	Red interior	9	0,4	0,3	1,1	**M3**
	Muro				6,0	
						15

1,13	Retiro malla eslabonada en mal estado								
			L (m)	A (m)					
	Malla ubicada en el muro a demoler		7	2					**M2** **14**
1,14	Demolicion sardinel y placa de piso, Incluye retiro de escombros								
			L (m)	A (m)					
			7	2					**M2** **14**
2	**CIMIENTOS**								
2,1	Suministro y colocacion de solado concreto de limpieza 2000 PSI E=0,04 mts								
		LARGO (M)	ANCHO (M)	N° zapatas					
		0,8	0,8	**10**					**M2**
							TOTAL		**6,4**
2,2	Suministro y colocacion de concreto de 3000 PSI para zapatas, placas etc								
		LARGO(M)	ANCHO(M)	PROF(M)	N° ZAPATAS				
		0,8	0,8	0,65	10	4,2	**cubierta**		
		0,8	0,8	0,4	2	0,5	**muro**		
									M3
							TOTAL		**2,1**
2,3	Suministro y colocacion de acero varilla de 1/2"								
			Kg * zapata	N° zapatas					
	Cubierta		13	10	130				
	Muro		13	2	26				**Kg** **156,0**
2,4	Cimentacion tipo viga de amarre, concreto 3000PSI, 0,3*0,3*7 incluye acero (4N°5, E=3/8" c/0,20 mts								
		LARGO(M)	ANCHO(M)	ALTO					
		7,4	0,32	0,32	0,8	**muro**			**M3** **0,8**
2,5	concreto viga de amarre 0,15x0,25 incluye acero de refuerzo								
		LARGO(M)	ANCHO(M)	ALTO					**Muro**
		7,2	0,15	0,25					**M3** **0,3**
2,6	columna en concreto 3000 PSI - 0,30x0,30 incluye (4N°5 -E=3/8" c/0,15 mts								
			LONG	n° COLUMANS					
			2,5	4	10				**ML** **10,0**
2,7	Retiro de sobrantes de la excavacion en volquetas								
			L (m)	A (m)	E (m)				
			LARGO (M)	ANCHO (M)	Profundidad promedio				
		Red principal	64	0,4	0,3	8			
		Red interior	9	0,4	0,3	1			
		zapat y cajas				11			
		Muro	7	0,4	0,4	1			
									M3
							TOTAL MOV. TIERRA		**20**

2,8	Excavación manual sin clasificar - Incluye todo factor y disposición final del material a escombrera autorizada					
		LARGO (M)	ANCHO (M)	PROFUNDID		
	Red principal	64	0,4	1,1	**28**	
	Red secundaria	9	0,4	0,8	**3**	
	zapat y cajas				11	
	muro a reconstruir	7	0,4	0,6	2	
	RED ELECTRICA				**20**	
						M3
					TOTAL	**63**
3,0	**DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS**					
3,1	Suministro y construccion de red subterranea de Agua Negras en tuberia PVC sanitaria de 2", Incluye accesorios					
		LONG (M)				
		6				**ML**
						6
3,2	Suministro y construccion de red subterranea de aguas negras en tuberia PVC sanitaria de E 4".Incluye accesorios					
		LONG (M)				
		6				**ML**
					TOTAL	**6**
3,3	Suministro e instalacion de tuberia PVC diametro 6" (160 mm), pared estructural y sello hermetico, Incluye: Transporte al sitio cama arena y llenada cota clave.					
		LONG (M)				
	bateria	6				**ML**
						6
3,4	Suministro e instalacion de tuberia PVC diametro 8" (200mm) pared estructural, sello hermetico, Incluye transporte al sitio, cama arena y llenado cota clave					
		LONG (M)				
	corredor	20				
	cocina	19				
	bateria modulo 2	11				
	hasta red principal	10				
	bateria adminis	4				**ML**
						64
3,5	Construccion caja de inspección 0,80 x0,80 mts en concreto simple 2500 PSI E=0,10 mts. Incluye cañuela y marco metalico.					
		UND				
		4				**UND**
						4
4.0	**MAMPOSTERIA**					
4,1	Suministro e instalacion de Ladrillo Tolete comun					
		L (m)	A (m)			
	muro	3,2	2,3	7,36		
	culatas	10	8	80		M2
					TOTAL	87
4,2	pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones					
		L (m)	A (m)	cara		
		3,2	2,3	2		M2
						15

4,3	Muro en superboard doble cara E: 0.15 Mts largo (m) ancho (m) 8 2,6	M2 21
5,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICA**	
5,1	Suministro y construccion de pedestales con platinas y rigizadores tuercas,arandelas para estructura en concreto 3000 PSI dimensiones 0,5x0,5x0,5 LARGO (M) ANCHO (M) ALTO N° cubierta Interior 0,5 0,5 0,5 10	**M3** **1,3**
5,2	Columna metalica pacha perlin 25*5*2mm ML cubierta Interior 10	**ML** **10**
5,3	Cercha metalica pacha perlin curvado 25*5*2mm ML cubierta Interior 82	**ML** **82**
5,4	Tubo galvanizado de 2" 2,5mm curvo, incluye pintura ML cubierta Interior 160	**ML** **160**
5,5	Suministro e instalacion de correas en perfil metalico galvanizado PAG c 160x60mm - 2,5mm ML 360	**ML** **360**
6	**CUBIERTAS**	
6,1	Suministro e instalacion cubierta arquitectonica cal 26, incluye todos los accesorios para su correcta instalación LARGO ANCHO 118,7 7,5 **890**	**M2** **890**
6,2	suministro e instalacion de cubieta en teja termocustica ondulada, incluye acceosios para la correcta instalacion area m2 295	**M2** **295**
6,3	Suministro e instalación de canal galvanizado . Cal 20 según diseño cm LONGUITUD 145	**ML** **145**

6,4	Suministro de cielo raso en PVC , Incluye rinconeras, uniones y todo lo necesario para su correcta instalacion					
		Largo	**Ancho**			
	Aula N°1	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°2	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°3	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°4	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°5	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°6	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°9	6,7	**6,7**	**45**		
	Aula N°11	6,7	**6,7**	**45**		
	Sala Profesores rectoria, enfermeria,biblioteca v comedor	7,2	**7,3**	**53**		
				404		
						M2
					TOTAL	**836**
7,0	**PISOS - BASES**					
7,1	Placa de piso en concreto 2500 PSI E= 0,08 mts					
		LARGO	ANCHO			
	red alcantarillado	64	0,40	25,6		
		9	0,40	3,6		
	Red electrica	90	0,20	18		**M2**
	entrada nueva	8	4,30	34,4		
						82
7,2	Suministro e instalacion de tableta igual o similar al existente con alistado , incluye					
		LARGO	ANCHO			
	patio red cocina	19	**0,40**	**7,6**		
						M2
					TOTAL	**8**
7,3	Suministro e intalacion de pisos ceramica antideslizante trafico #5 , incluye frague					
		LARGO	ANCHO			
		Largo	**Ancho**			
	Aula N°1	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°2	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°3	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°4	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°5	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°6	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°9	6,7	**6,7**	**45**		
	Aula N°11	6,7	**6,7**	**45**		
	Sala Profesores rectoria, enfermeria,biblioteca v comedor	7,2	**7,3**	**53**		
				404		
						M2
					TOTAL	**836**

7,4	Alistado de piso en mortero E= 0,04 mts					
		LARGO	ANCHO			
		Largo	**Ancho**			
	Aula N°1	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°2	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°3	7,2	**7,1**	**51**		
	Aula N°4	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°5	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°6	6,7	**6,8**	**46**		
	Aula N°9	6,7	**6,7**	**45**		
	Aula N°11	6,7	**6,7**	**45**		
	Sala Profesores	7,2	**7,3**	**53**		
	rectoria, enfermeria,biblioteca v comedor			**404**		
						M2
					TOTAL	**836**
7,5	Suministro e instalación de pisos ceramica antideslizante baños					
		LARGO (M)	ANCHO (M)			
	Baños rectoria	2,2	1,3	**2,86**		
	baños enfermeria, adminis	4	1,5	**6**		
			TOTAL		**TOTAL**	**9**
7,6	Suministro e instalacion de malla electrosoldada tipo Q5					
		LARGO (M)	ANCHO (M)			
	entrada nueva	8	4,3	34,4		**M2**
						34
8,0	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**					
8,1	Suministro e instalacion de enchape de pared con ceramica monocolor cualquier formato para muros de baños , cocina, incuye bosel					
		LARGO (M)	ALTO (M)			
			LARGO	ANCHO		
	Bat rectoria		2	2	4	
	Bat enfermer		2	**2**	4	
	bat almacen		2	**2**	4	
						M2
						12
8,2	Suministro e instalacion juego de incrustaciones para baño					
		UND				
		3				
						UND
						3
9,0	**INSTALACIONES SANITARIAS**					
9,1	Bajante de aguas negras o lluvias PVC 4"Incluye accesorios : tees, yees, uniones, codos, accesorios limpieza y pintural alumol					
		LONG				
		100				**ML**
						100

9,2	Suministro e instalacion de salida llave terminal de 1/2" Incluye accesorios. UND 3	UND 3
9,3	Suministro e instalacion de sifones PVC sanitarios de 4" ,Incluye accesorios. UND 4	UND 4
9,4	Suministro e instalacion de punto sanitario PVC 4" incluye accesorios. UND 3	UND 3
9,5	Suministro e instalacion de punto sanitario PVC 2", Incluye accesorios. UND 6	UND 6
9,6	Suministro e instalación de llave de paso para el control de 1/2" incluye accesorios. UND 2	UND 2
9,7	Suministro e instalación tuberia de presión PVC 3/4". Incluye accesorios ML 51	ML 51
9,8	Suministro e instalacion Tuberia de presión en PVC 1/2". Incluye accesorios ML 31	ML 31
9,9	Salida punto hidraulico de 1/2". incluye Llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento. ML 31	ML 31
9,10	Suministro e instalacion de:Registo de 3/4", registro de 1/2" y cheque 1/2" GLOBAL 1	GLOBAL 1
10	**CARPINTERIA METALICA**	
10,1	Suministro e instalacion de porton metalico lamina cal 18 3,00x 2,20 m, incluye pintada y cerradura UND 1	UND 1
10,2	Cerramiento en malla eslabonada cal 12 LARGO ALTO 7 2 14	M2 14

11,0	**PINTURA**	
11,1	Suministro de pintura esmalte certificada para puertas, ventanas,rejas existentes, incluye resane con masilla M2 Porton,Puertas y ventanas 280 **TOTAL**	**M2 280**
11,2	Suministro de pintura en vinilo Tipo 1, Certificada, tres manos, Incluye resane masilla acrilica en filos, cartera,dilataciones LARGO (M) ANCHO (M) salones, corredores 790 2,2 **TOTAL**	M2 **1738**
12,0	**APARATOS SANITARIOS**	
12,1	Suministro e instalacion de lavamanos , incluye griferia y accesorios de instalacion. UND 3 **TOTAL**	UND 3
12,2	Suministro e instalacion de sanitarios blancos , Incluye accesorios. UND 2	UND 2
12,3	Suministro e instalcion de rejilla con sosco en aluminio de 4" x 3" UND 4	UND 4
12,4	Suministro e instalacion de espejo en baños LARGO (M) ANCHO (M) Baño rector 0,6 0,3 **TOTAL**	M2 0,2
13,0	**SISTEMA ELECTRICO**	
13,1	Suministro e instalacion tablero trifasico 24 circuitos con puerta UND 1	**UND** 1
13,2	Suministro e instalacion de tablero bifasico 24 circuitos con puerta. UND 1	**UND** 1
13,3	Suministro e instalacion de tuberia conduit IMC de 3".Incluye accesorios ML 8	**ML** 8
13,4	Suministro e instalacion de tuberia conduit PVC de 2".Incluye accesorios. Desde tablero general de medida hasta tablero nuevo bloque A. ML 33	**ML** 33

13,5	Suministro e instalacion de acometida 4No2+1No.8 Cu THHN: Incluye accesorios. Desde tablero general de medida hasta tablero nuevo bloque A. ML 33	ML 33
13,6	Suministro e instalacion de breaker industrial 3x75 A UND 1	UND 1
13,7	Suministro e instalacion de tuberia EMT de 3/4". Incluye accesorios ML SALON 1 5 SALON 2 12 SALON 3 20 SALON 4 31 SALON 5 22 SALON 6 14 SALON 7 5 SALON 8 7 SALON 9 13 SALON 10 21 SALON 11 27 SALON 12 33 SALON 13 44 BLOQUE B JARDIN 110 BLOQUE A JARDIN 35 BAÑO BOLQUE B 37 PORTERIA 46 CANCHAS MULTPLE 40	ML 522
13,8	Suministro e instalacion lampara hermetica 2x18W policarbonato con tubos T-8 LED IP65.Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y clavija con P/T UND SALON 1 4 SALON 2 4 SALON 3 4 SALON 4 4 SALON 11 4 SALON 12 4 SALON 13 4 PASILLO BOQUE A 12 PASILLO BOQUE B 12 BAÑO BLOQUE B 8 PORTERIA 1	UND 61

13,9	Punto electrico 110V(tomacorriente doble). Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.		
		UND	
	SALON 1	8	
	SALON 2	8	
	SALON 3	8	
	SALON 4	9	
	SALON 5	8	
	SALON 6	8	
	SALON 7	8	
	SALON 8	8	
	SALON 9	8	
	SALON 10	8	
	SALON 11	9	
	SALON 12	9	
	SALON 13	9	
	PASILLO BOQUE A	12	
	PASILLO BOQUE B	12	
	BAÑO BLOQUE B	8	
	PORTERIA	2	
	SALA PROFESORES	8	
	BIBLIOTECA	10	
	LAB QUIMICA	10	
			UND 170
13,10	Punto electrico para interruptor doble. Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.		
		UND	
	SALON 1	1	
	SALON 2	1	
	SALON 3	1	
	SALON 4	1	
	SALON 5	1	
	SALON 6	1	
	SALON 7	1	
	SALON 8	1	
	SALON 9	1	
	SALON 10	1	
	SALON 11	1	
	SALON 12	1	
	SALON 13	1	
	PASILLO BOQUE A	2	
	PASILLO BOQUE B	4	
	BAÑO BLOQUE B	2	

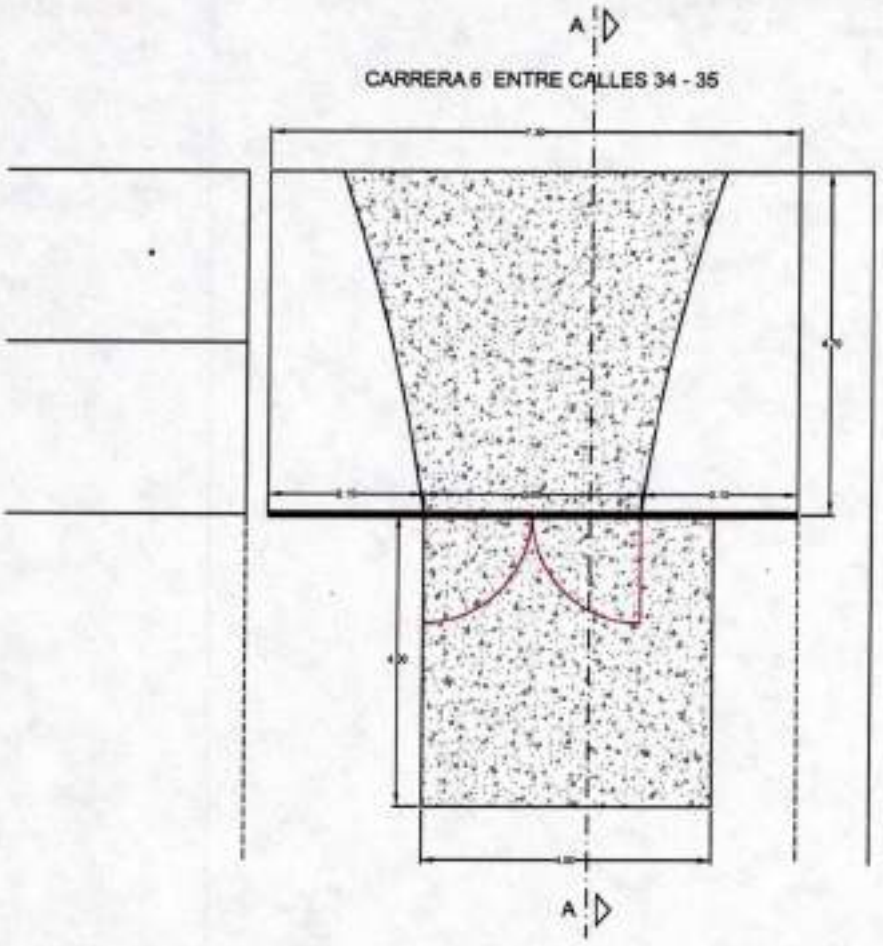
	PORTERIA	2	
	BIBLIOTECA	2	
	LAB QUIMICA	2	
			UND 27
13,11	Suministro e instalacion breaker enchufable 1x20 A		
		UND	
	SALON 1	1	
	SALON 2	1	
	SALON 3	1	
	SALON 4	1	
	SALON 5	1	
	SALON 6	1	
	SALON 7	1	
	SALON 8	1	
	SALON 9	1	
	SALON 10	1	
	SALON 11	1	
	SALON 12	1	
	SALON 13	1	
	BAÑO BLOQUE B	1	
	PORTERIA	1	
	CANCHAS MULTIPL	2	UND 17
13,12	Suministro e instalacion de acometida 3No12 Cu HFFR.Incluye accesorios		
		ML	
	SALON 1	6	
	SALON 2	13	
	SALON 3	22	
	SALON 4	33	
	SALON 5	24	
	SALON 6	16	
	SALON 7	7	
	SALON 8	15	
	SALON 9	21	
	SALON 10	29	
	SALON 11	35	
	SALON 12	41	
	SALON 13	52	
	BLOQUE B JARDIN	110	
	BAÑO BLOQUE B	39	
	PORTERIA	60	
	CANCHAS MULTIPL	160	
			ML 683
13,13	Suministro e instalacion breaker enchufable 1x15 A		
		UND	
	PASILLO BLOQUE A	2	
	PASILLO BLOQUE B	2	
	JARDIN BLOQUE B	2	

	JARDIN BLOQUE A 1		UND 7
13,14	Suministro e instalacion reflector LED de 50 W.		
		UND	
	JARDIN BLOQUE A	4	
	JARDIN BLOQUE B	6	
	PORTERIA	1	
			UND 11
13,15	Suministro e instalacion de tuberia conduit PVC de 3/4".Incluye accesorios		
		ML	
	PORTERIA	11	
	CANCHAS MULTIPLE	60	
			ML 71
13,16	Reflectores led de 100 W		
		UND	
	CANCHAS MULTIPLE	6	UND 6
13,17	Suministro e instalacion panel LED de sobreponer de 45W. Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y clavija con P/T		
		UND	
	SALA PROFESORES	9	
	LAB QUIMICA	10	
	BIBLIOTECA	10	
			UND 29
13,18	Caja de inspeccion AP 280		
		UND	
		1	**UND 1**
14,0	**LIMPIEZ GENERAL**		
14,1	Aseo obra, Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado		
	LARGO (M)	ANCHO (M)	
	210	2	**M2**
		TOTAL	**420**

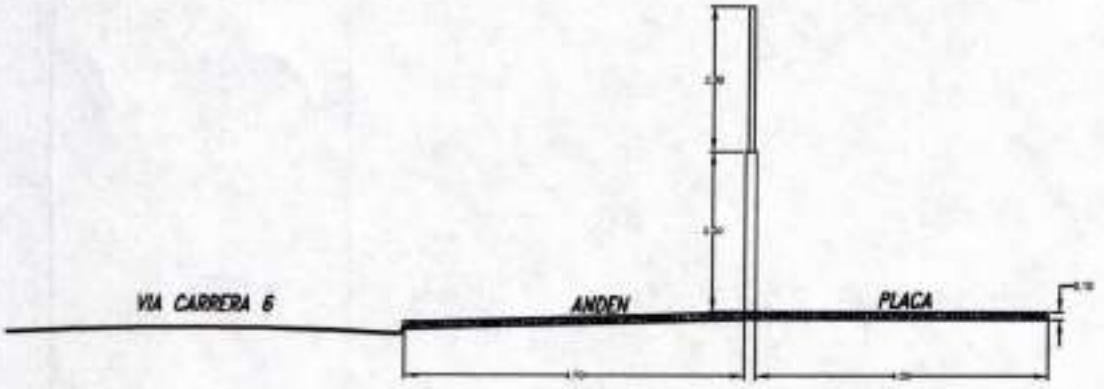
ING. LUIS ALBERTO MOTTA DELGADO
M.P 25202 - 087019 CND
CONTRATISTA SEM

MP. A1212016- 1018444598

DETALLE REPOSICION
MURO POSTERIOR
PLANTA ESC 1:100

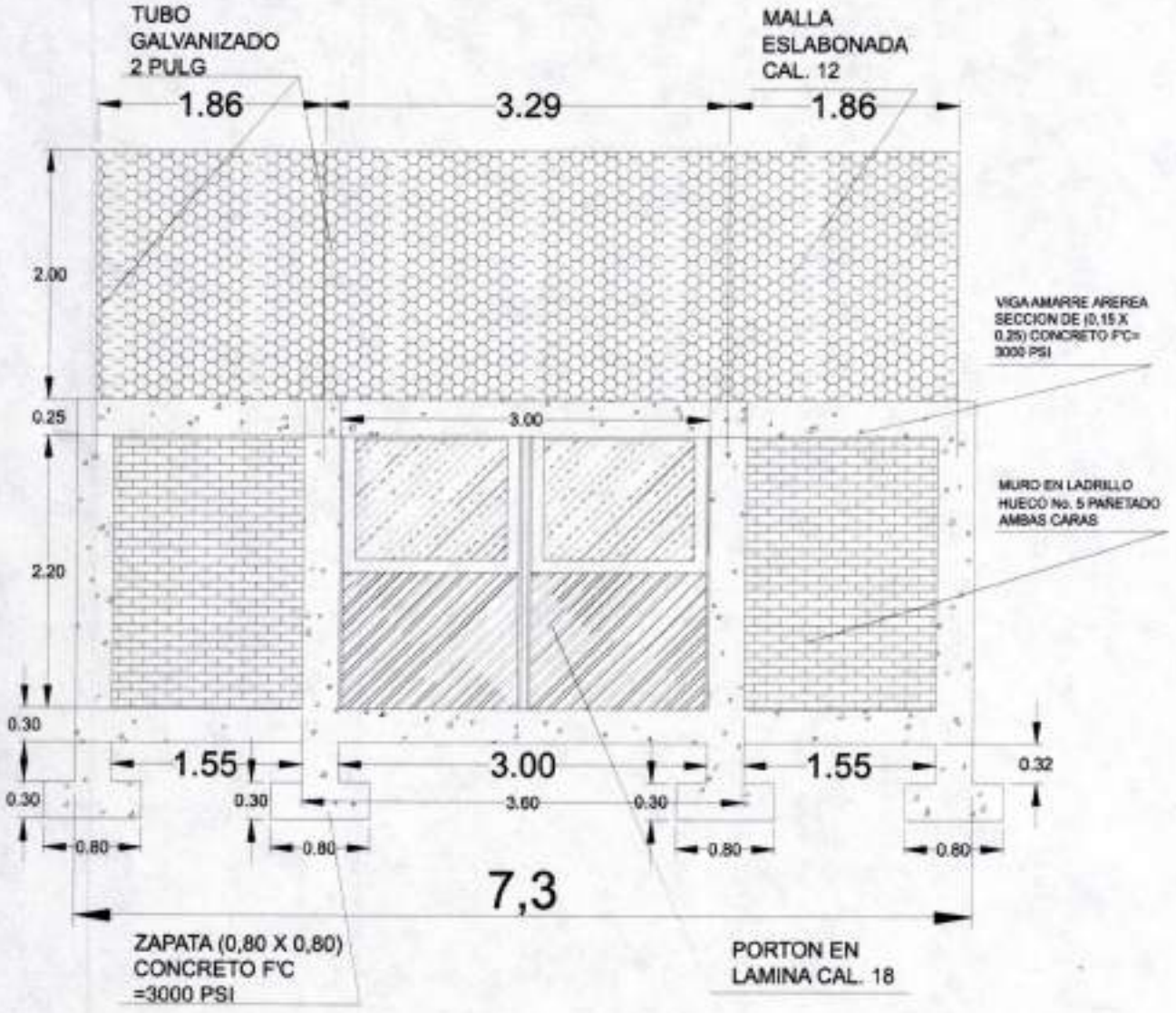


CORTE A-A ESC 1:100

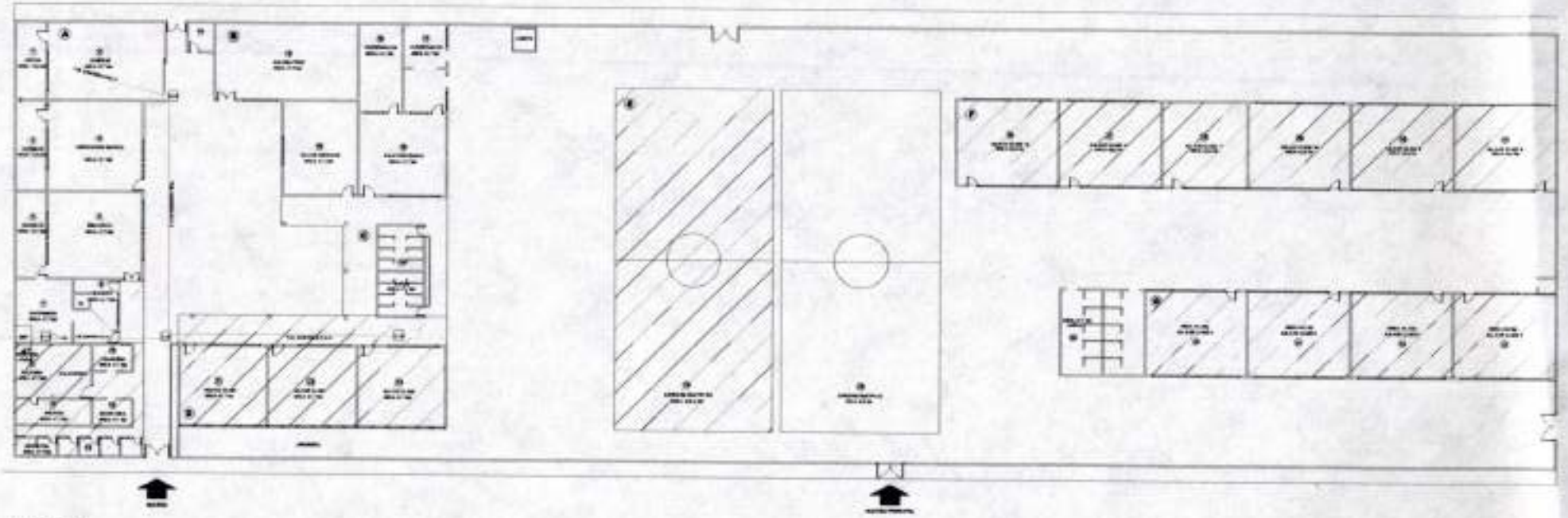


MP 1212016-1018944598

DETALLE REPOSICION MURO POSTERIOR ESC 1:50



FACHADA



ESCALA MÉTRICA

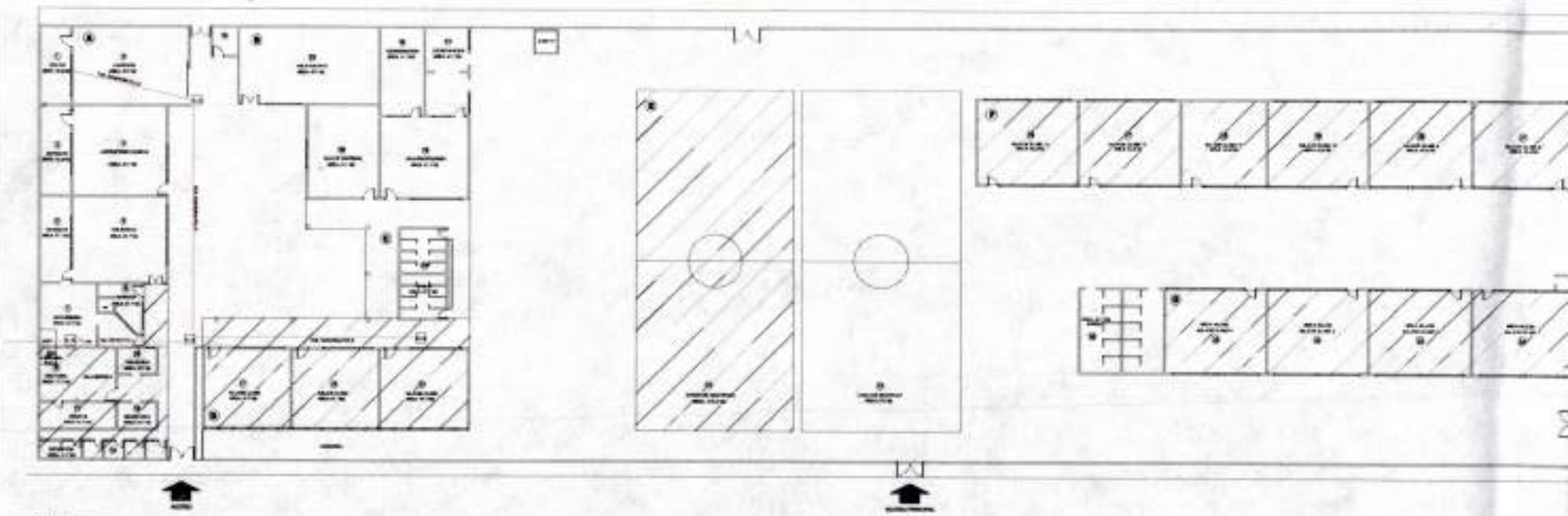
PLANTA ARQUITECTONICA

MP1012016-
1018444598

ALCALDIA DE NEIVA:
SECRETARIA DE EDUCACION

I.E. LUIS IGNACIO ANDRADE
SEDE GRANJAS

RED SANITARIA
AREA DE INTERVENCION



ESCALA METRICA

PLANTA ARQUITECTONICA

ALCALDIA DE NEIVA:
SECRETARIA DE EDUCACION

I.E. LUIS IGNACIO ANDRADE
SEDE GRANJAS

RED SANITARIA
AREA DE INTERVENCION